



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																										
CONTROL INTERNO																																																													
1	1			Expedientes de personal			Con base en la revisión a la documentación que conforman los expedientes de servidores públicos, que ingresaron en el período de enero a junio de 2025, se constató que estos no se encuentran debidamente integrados, ya que omiten, en algunos casos documentos como: Solicitud de empleo, curriculum, contrato de trabajo, acta de matrimonio, comprobante de estudios, carta de antecedentes no penales, carta de no inhabilitado, etc, los expedientes de los servidores públicos que no están integrados en forma completa, se detallan a continuación: <table><tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>Documentos faltantes</th></tr><tr><td>Rosalía Arroyo Rodríguez</td><td>Supervisor de obras</td><td>Carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado</td></tr><tr><td>José Melquiades Lara Cerón</td><td>Supervisor de obras</td><td>Solicitud de empleo, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado</td></tr><tr><td>Graciela León Gómez</td><td>Auxiliar de seguridad</td><td>No presentó expediente</td></tr><tr><td>Carolina Saldaña Morales</td><td>Trabajadora social</td><td>Nombramiento, cargo o comisión y comprobante de domicilio</td></tr><tr><td>Maribel Cauterivera</td><td>Auxiliar de protección civil</td><td>Cédula profesional, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado</td></tr><tr><td>José Emiliano Vázquez Díaz</td><td>Auxiliar de protección civil (San Antonio Tecopilco)</td><td>Curriculum, comprobante de estudios, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado</td></tr><tr><td>Daniel Sánchez Gómez</td><td>Auxiliar de protección civil</td><td>Carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado</td></tr><tr><td>Karla Yessenia Leal Sánchez</td><td>Auxiliar de protección civil</td><td>Carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado</td></tr><tr><td>Virginia del Carmen Escobar Rodríguez</td><td>Auxiliar de protección civil (San José Pilancon)</td><td>Carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado</td></tr><tr><td>Armando Sánchez Ángeles</td><td>Auxiliar de registro civil</td><td>Carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado</td></tr><tr><td>Odón López Martínez</td><td>Encargada de CCA</td><td>Carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado</td></tr><tr><td>Yuliana Graciela Palacios Corona</td><td>Auxiliar de secretaria</td><td>Nombramiento, cargo o comisión, contrato de trabajo, acta de matrimonio, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado</td></tr><tr><td>Marcelo Juárez Loaiza</td><td>Pocero cabecera</td><td>Nombramiento, cargo o comisión, acta de nacimiento, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado</td></tr><tr><td>Antonio Aguayo Aniceto</td><td>Auxiliar de servicios generales</td><td>No presentó expediente</td></tr><tr><td>Jacinto García López</td><td>Auxiliar de servicios generales</td><td>Solicitud de empleo, nombramiento, cargo o comisión, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado</td></tr><tr><td>Sabino Vázquez Herrera</td><td>Auxiliar de servicios generales</td><td>Solicitud de empleo, curriculum, nombramiento, cargo o comisión, acta de matrimonio, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado</td></tr><tr><td>Oswaldo Morales Romero</td><td>Auxiliar de servicios generales</td><td>Curriculum, nombramiento, cargo o comisión, contrato de trabajo, acta de matrimonio, comprobante de estudios, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado</td></tr></table>	Nombre	Cargo	Documentos faltantes	Rosalía Arroyo Rodríguez	Supervisor de obras	Carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado	José Melquiades Lara Cerón	Supervisor de obras	Solicitud de empleo, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado	Graciela León Gómez	Auxiliar de seguridad	No presentó expediente	Carolina Saldaña Morales	Trabajadora social	Nombramiento, cargo o comisión y comprobante de domicilio	Maribel Cauterivera	Auxiliar de protección civil	Cédula profesional, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado	José Emiliano Vázquez Díaz	Auxiliar de protección civil (San Antonio Tecopilco)	Curriculum, comprobante de estudios, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado	Daniel Sánchez Gómez	Auxiliar de protección civil	Carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado	Karla Yessenia Leal Sánchez	Auxiliar de protección civil	Carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado	Virginia del Carmen Escobar Rodríguez	Auxiliar de protección civil (San José Pilancon)	Carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado	Armando Sánchez Ángeles	Auxiliar de registro civil	Carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado	Odón López Martínez	Encargada de CCA	Carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado	Yuliana Graciela Palacios Corona	Auxiliar de secretaria	Nombramiento, cargo o comisión, contrato de trabajo, acta de matrimonio, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado	Marcelo Juárez Loaiza	Pocero cabecera	Nombramiento, cargo o comisión, acta de nacimiento, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado	Antonio Aguayo Aniceto	Auxiliar de servicios generales	No presentó expediente	Jacinto García López	Auxiliar de servicios generales	Solicitud de empleo, nombramiento, cargo o comisión, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado	Sabino Vázquez Herrera	Auxiliar de servicios generales	Solicitud de empleo, curriculum, nombramiento, cargo o comisión, acta de matrimonio, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado	Oswaldo Morales Romero	Auxiliar de servicios generales	Curriculum, nombramiento, cargo o comisión, contrato de trabajo, acta de matrimonio, comprobante de estudios, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado
Nombre	Cargo	Documentos faltantes																																																											
Rosalía Arroyo Rodríguez	Supervisor de obras	Carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado																																																											
José Melquiades Lara Cerón	Supervisor de obras	Solicitud de empleo, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado																																																											
Graciela León Gómez	Auxiliar de seguridad	No presentó expediente																																																											
Carolina Saldaña Morales	Trabajadora social	Nombramiento, cargo o comisión y comprobante de domicilio																																																											
Maribel Cauterivera	Auxiliar de protección civil	Cédula profesional, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado																																																											
José Emiliano Vázquez Díaz	Auxiliar de protección civil (San Antonio Tecopilco)	Curriculum, comprobante de estudios, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado																																																											
Daniel Sánchez Gómez	Auxiliar de protección civil	Carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado																																																											
Karla Yessenia Leal Sánchez	Auxiliar de protección civil	Carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado																																																											
Virginia del Carmen Escobar Rodríguez	Auxiliar de protección civil (San José Pilancon)	Carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado																																																											
Armando Sánchez Ángeles	Auxiliar de registro civil	Carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado																																																											
Odón López Martínez	Encargada de CCA	Carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado																																																											
Yuliana Graciela Palacios Corona	Auxiliar de secretaria	Nombramiento, cargo o comisión, contrato de trabajo, acta de matrimonio, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado																																																											
Marcelo Juárez Loaiza	Pocero cabecera	Nombramiento, cargo o comisión, acta de nacimiento, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado																																																											
Antonio Aguayo Aniceto	Auxiliar de servicios generales	No presentó expediente																																																											
Jacinto García López	Auxiliar de servicios generales	Solicitud de empleo, nombramiento, cargo o comisión, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado																																																											
Sabino Vázquez Herrera	Auxiliar de servicios generales	Solicitud de empleo, curriculum, nombramiento, cargo o comisión, acta de matrimonio, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado																																																											
Oswaldo Morales Romero	Auxiliar de servicios generales	Curriculum, nombramiento, cargo o comisión, contrato de trabajo, acta de matrimonio, comprobante de estudios, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado																																																											



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
							José Candelario Pozos Olivares	Auxiliar de servicios generales	Solicitud de empleo, currículum, nombramiento, cargo o comisión, contrato de trabajo, acta de matrimonio, comprobante de estudios, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado
							José Gregorio Reyes Concha	Planta tratadora de Santa María las Cuevas	Acta de matrimonio, comprobante de estudios, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado
							José Raúl Sánchez López	Auxiliar de servicios generales	Acta de matrimonio, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado
							Lesly Lima Lima	Auxiliar de servicios generales	Carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado
							Francisco Vázquez García	Pocero cabecera	Carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado
							Modesto Carmona Fernández	Auxiliar de servicios generales	Solicitud de empleo, currículum, nombramiento, cargo o comisión, acta de matrimonio, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado
							José Alejandro León Méndez	Auxiliar de servicios generales (Xaltitla)	Nombramiento, cargo o comisión, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado
							Roberto Moreno Flores	Auxiliar de servicios generales	Curriculum, carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitado
							Gregorio Paul Hernández	Auxiliar de presupuesto	Solicitud de empleo, currículum, nombramiento, cargo o comisión, contrato de trabajo, acta de matrimonio, comprobante de estudios
							Por lo anterior al no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 46 fracción IX de la ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.						
2	2			Notas a los estados financieros			De la revisión a la información en cuenta pública que remite el Municipio, se observa que omiten integrar diversa información relacionada con las Notas a los Estados Financieros señaladas en el Acuerdo NOR-01-08-008 publicado en el Diario Oficial de la Federación con reforma de fecha 06 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo siguiente: a) Notas de Gestión Administrativa. El municipio no remite las notas de Gestión administrativa, con lo cual incumple la normativa, toda vez que: Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores. Entre los puntos a destacar de las notas de Gestión Administrativa están las siguientes:		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							1. Autorización e Historia 2. Panorama Económico y Financiero 4. Organización y Objeto Social 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros 6. Entre otros. b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden). El municipio remite las Notas de Memoria, sin embargo, no tienen información, es decir todos los conceptos están en ceros, con lo cual incumplen la normativa, toda vez que: Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes: Cuentas de Orden Contables: Valores Emisión de Obligaciones Avales y Garantías Juicios Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Bienes Concesionados o en Comodato Cabe resaltar que la información de Notas de Memoria son importantes, tal es el caso del apartado de Juicios, donde es necesario saber los casos e importes de Juicios por Laudos Laborales existen en el municipio a la fecha. No omito señalar que acuerdo a lo establecido en al Ley General de Contabilidad Gubernamental en el Artículo 49 señala lo siguiente: Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y cumplir con lo siguiente: I. Incluir la declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros; II. Señalar las bases técnicas en las que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial; III. Destacar que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; IV. Contener información relevante del pasivo, incluyendo la deuda pública, que se registra, sin



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							perjuicio de que los entes públicos la revelen dentro de los estados financieros; V. Establecer que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, y VI. Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial. Cabe señalar que el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servidores públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades, por lo que, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad competente en términos de la normatividad aplicable.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdo NOR-01-08-008 publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 06 de diciembre de 2022.				
3	3			Sistema de pagos electrónicos Implementación de programas para que los pagos se efectúen de manera electrónica.			Con el análisis de los registros contables y los estados de cuenta bancarios, se constató que durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025, el municipio entregó recursos a proveedores, servidores públicos de elección popular y directivos, por medio de cheques nominativos, por diversos conceptos de comprobación, además de que dichos recursos otorgados fueron comprobados con documentación de diversos proveedores de bienes y/o servicios, principalmente en el caso del C. Luis Alberto Huerta Hernández, Presidente Municipal por \$3,427,901.68 y la C.P. Nora Cervantes Carcaño, Tesorera Municipal por \$813,784.21. Es necesario señalar que la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su segundo párrafo del artículo 67, establece que todos los pagos deben efectuarse en forma electrónica, debiendo efectuar el pago de los gastos por conceptos de las adquisiciones de bienes y/o servicios directamente mediante transferencia bancaria a favor del beneficiario. Además de que no está permitida la realización de transferencias bancarias o expedición de cheques a favor de Titulares de los Entes, Tesoreros Municipales, Directores Administrativos u homólogos, así como cualquier otro servidor público, para el pago de bienes y servicios. <u>Es importante mencionar que el municipio ha reincidido en la emisión de cheques a favor de los servidores públicos, omitiendo realizar los pagos directamente a los proveedores, como la establece la normativa vigente.</u> De no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 67 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
4	4			Elaboración indebida de requisiciones y solicitudes por el Secretario del Ayuntamiento.			De la revisión a la cuenta pública del municipio de Atltzayanca del periodo Enero - Junio del ejercicio fiscal 2025, se observa que en su mayoría las requisiciones y solicitudes fueron elaboradas, firmadas y selladas por el C. Leonel Lara De La Rosa, Secretario del H. Ayuntamiento y no por los servidores públicos responsables de las áreas solicitantes, lo cual causa incertidumbre de saber si las áreas responsables <u>tienen conocimiento de los eventos que realiza el municipio y de las adquisiciones que se realizan</u>, así como de si efectivamente son <u>necesarias</u>. Cabe mencionar que las actividades que forman parte de las facultades y obligaciones del Secretario del Ayuntamiento se encuentran establecidas en el artículo 72 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, entre las cuales no se encuentra la de elaborar, firmar o ser el responsable de las requisiciones y solicitudes de las unidades administrativas de la Administración Pública Municipal. A continuación se enlistan: El Secretario del Ayuntamiento auxiliará en sus funciones al Presidente Municipal y a los integrantes del Ayuntamiento tratándose de la convocatoria y desarrollo de las sesiones de Cabildo, y tendrá las facultades y obligaciones siguientes: <u>En las sesiones de cabildo:</u> I. Participar con voz pero sin voto; II. Elaborar el acta de acuerdos; III. Llevar el control de los asuntos de las comisiones, de los organismos auxiliares y de los presidentes de comunidad a fin de dar seguimiento preciso de su avance; <u>En la administración:</u> IV. Tener bajo su responsabilidad las actividades administrativas del Ayuntamiento; V. Tener a su cargo el archivo municipal; VI. Autenticar con su firma los actos y documentos emanados del Ayuntamiento y del Presidente Municipal; VII. Desempeñar el cargo de jefe del personal; VIII. Vigilar que oportunamente en los términos de Ley se den a conocer a quienes corresponda los acuerdos del Ayuntamiento y del Presidente Municipal autenticados con su firma; IX. Controlar la correspondencia y dar cuenta diaria de todos los asuntos al Presidente Municipal, para acordar el trámite correspondiente; X. Tener actualizada la legislación en su ámbito; XI. Expedir cuando proceda las copias credenciales y demás certificaciones que acuerde el Ayuntamiento y el Presidente Municipal; XII. Expedir las circulares y comunicados en general que sean necesarios para el buen despacho de los asuntos; XIII. Expedir las constancias de radicación que le soliciten en los núcleos de población donde no haya presidente de comunidad; y XIV. Las demás que le otorguen las leyes y el Ayuntamiento. Por lo que de no acreditar el cumplimiento de las facultades de firma de las solicitudes y requisiciones de la aplicación del gasto y al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 41 fracción XIII y XIX y 72 fracción XIV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.				
5	6	Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	05/06/2025	Renta de audio e iluminación			Derivado de la revisión y análisis de la información adicional remitida por el Municipio de Atltzayanca , mediante la presentación de la Cuenta Pública Digital correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, respecto al apartado I. Información contable, presupuestaria, programática, financiera, complementaria y adicional, la cual fue entregada al Órgano de Fiscalización Superior a través de los oficios PM-ATL/0057/2025 de fecha 24 de julio de 2025 y PM-ATL/0080/2025 de fecha 28 de agosto de 2025, respectivamente, se detectó que en múltiples sesiones realizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio, la Síndico Municipal <u>no fue convocada</u>, ya que su firma autógrafa no se encuentra plasmada en las 6 (seis) actas presentadas.
		Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	09/06/2025	Comida para la feria del durazno			
		Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	05/06/2025	Presentación artística de banda "la aguacatera"			
		Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	30/05/2025	Decoración con flor natural para la capilla de la comunidad del barrio de San Antonio			
		Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	03/06/2025	Presentación artística de agrupación Santa Cecilia			
		Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	03/06/2025	Presentación artística gran jaripeo			
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 41 fracción XIX, 42 fracción X de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 2 fracción III, 4 fracción IX y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.					
6	7			Firmada y sellada por los Servidores Públicos (Síndico Municipal)			Derivado de la auditoria que se está realizando al Municipio de Atltzayanca, se solicitó mediante requerimiento núm. OFS/0231/2025 de fecha 30 de enero 2026, la versión digitalizada de la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, sin embargo se observa que la información que presentan no se encuentra firmada y sellada por parte de la Lic. Valentina Cerón Sánchez, Síndico Municipal ; con lo cual incumplen la normativa, toda vez que son servidores públicos responsables de firmar la Cuenta Pública.
De no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
				PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
				NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 42 fracción V, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y 12 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS									
7	8				Situación jurídica de los bienes inmuebles pertenecientes al Municipio de Atltzayanca Administración 2024-2027				De la revisión física realizada en el Municipio de Atltzayanca el día 20 de marzo de 2025, el personal actuante de este ente de fiscalización solicitó a la Síndico Municipal de Atltzayanca, la documentación que acreditara la propiedad de los bienes inmuebles del Municipio. En respuesta, se nos proporcionaron 7 instrumentos notariales, 3 contratos privados de compraventa, 2 contratos de donación, 2 contratos de compra venta, 1 constancia de donación, 1 certificado parcelario y 1 acta de donación. Derivado de la revisión de dicha documentación, se detectaron las siguientes irregularidades en los documentos presentados: 1.- De las escrituras públicas, de los predios denominados "Pastorías" identificado con el número 45393 y volúmen 568, "Predio Rústico Sin Nombre" identificado con el número 53449 y volumen 644 y "El Ocote" identificado con el número 39 volumen LXXXI, se encuentran únicamente en copia simple. No obstante, el Municipio debió realizar el trámite correspondiente para obtener la copia certificada ante el Registro Público de la Propiedad del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de salvaguardar sus derechos como propietario y garantizar que la información contenida en dichos instrumentos se encuentre debidamente actualizada y reconocida de manera oficial. 2.- Se presentaron dos contratos de compraventa y uno de donación, correspondientes a los predios "Segunda fracción", "Predio Rústico Sin Nombre" y "Ejido Xolasco El Chico", respectivamente; sin embargo, estos documentos se encuentran únicamente en copia simple. No obstante, el Municipio no ha realizado acciones jurídicas tendientes a obtener los contratos originales o, en su caso, tramitar las copias certificadas correspondientes, aunado a que el Municipio no ha realizado acciones para poder escriturar dichos predios. 3.- Se presentó un certificado parcelario correspondiente al predio "Sin Nombre" identificado con el número 46586, sin embargo, este documento se encuentra únicamente en copia simple. No obstante, el Municipio no ha realizado acciones jurídicas tendientes a obtener el certificado original o, en su caso, tramitar la copia certificada correspondiente. 4.- Presentaron 3 contratos de compra venta en original, 2 contratos de donación a título oneroso y una constancia de donación de los predios denominados "Predio rustico sin nombre", "sin nombre" y "predio urbano", sin embargo, el Municipio no ha realizado acciones para escriturar dichos predios, con la finalidad de acreditar la posesión y la propiedad de los mismos. 5.- Presentan 3 escrituras públicas identificados con el número 61424 y 56966 respectivamente de los predios denominados "predio urbano sin nombre", "sin nombre" y "la cruz" los cuales no contienen el folio real electrónico, lo cual hace notar que no se han realizado los pagos correspondientes al Impuesto Predial. Asimismo, el Presidente Municipal, en conjunto con la Síndico Municipal, no han realizado las acciones necesarias para tramitar las escrituras públicas que acrediten la posesión y



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							propiedad de los bienes inmuebles anteriormente mencionados. Si bien el Municipio cuenta con contratos de compraventa y de donación, dichos documentos no garantizan por sí mismos la plena acreditación de la propiedad a favor del Municipio de Atltzayanca, por lo que resulta necesario formalizar jurídicamente dichos bienes mediante la escrituración correspondiente. Aunado a lo anterior, es obligación del Municipio, a través de la Síndico Municipal, llevar a cabo las gestiones necesarias para formalizar y escriturar los bienes inmuebles municipales, con la finalidad de prevenir posibles conflictos jurídicos futuros que pudieran poner en riesgo la propiedad o posesión de los mismos, toda vez que es la encargada de conservar y controlar los bienes municipales. Por lo que, es importante regularizar la documentación que acredite la posesión y propiedad delos bienes inmuebles del Municipio. De no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 41 fracción XIII y 42 fracción VIII, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 1205 fracciones I, IX y XIV del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.				
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA							
8	9	D01FGP0002	02/01/2025	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$7,750.00		De la revisión efectuada al municipio, se identificaron pagos mediante transferencias electrónicas por \$113,158.13 de las cuentas bancarias 2024 Fondo General de Participaciones ***8250, 2025 Ingresos Propios núm. **** 3533 y 2025 Fondo General de Participaciones ***3865 de la Institución financiera Banorte, al C. Javier Martínez Romero por concepto de renta mensual de servicio de internet en las instalaciones de la Presidencia municipal. Sin embargo, omiten presentar la siguiente documentación que justifique el gasto erogado: 1. No presentan Acta de Sesión de cabildo donde se autoriza la utilización de remanentes del ejercicio fiscal 2024, así como su distribución por capítulo, partida y por montos. 2. Evidencia fotográfica de los routers instalados en las diferentes áreas de la presidencia donde se está realizando el servicio, así mismo evidencia de la velocidad de los routers por medio de un speedtest que muestre que las redes ofrecen la velocidad contratada. 3. Contrato de prestación de servicios, en el cual describan los derechos y obligaciones contraídas entre las partes involucradas, además de las cláusulas donde se describan las condiciones de uso del internet, tiempo, costos unitarios y forma de pago firmado por el Presidente municipal y el prestador de servicios. Ya que mediante análisis al link: https://burocomercial.profeco.gob.mx/ca_spt/Javier%20Mart%C3%ADnez%20Romero!!Zona%20Cero%20MX%20Telecomunicaciones%20102-2025.pdf, se observó el oficio No. PFC/SPT/DGDCCAT-RCAT/173/2025 del Expediente: PFC.H.C.1/059/2025 por motivo de solicitud de trámite de registro de contrato de adhesión, cuyo oficio menciona lo siguiente: <u>Registro de Contrato de Adhesión de Telecomunicaciones:</u> Proveedor: C. Javier Martínez Romero.
		D01FGP0047	24/01/2025	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$8,499.95		
		D02FGP0032	27/02/2025	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$8,209.95		
		D03FGP0053	28/03/2025	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$9,049.94		
		D04FGP0088	30/04/2025	Servicio de accesro de internet, redes y procesamiento de información	\$8,849.81		



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		D05FFI0052	27/05/2025	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$8,849.81		Nombre comercial: Zona Cero. Objeto del Contrato: Internet Fijo. Número de Registro: 102-2025. Fecha de Registro: 28/03/2025. Concesión Única: Autoridad que otorgo: Instituto Federal de Telecomunicaciones. Folio: FET103570CO-518013. Vigencia: 16/11/2053. Naturaleza: Título de concesión única para uso comercial. La Dirección General de Defensa Colectiva y Contratos de Adhesión de Telecomunicaciones cuenta con las atribuciones, para DETERMINAR lo siguiente: <i>Una vez realizado el análisis al contenido del contrato de adhesión que nos ocupa y de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones aplicables, en correlación con el numeral 5 de la Norma Oficial Mexicana NOM-184-SCFI-2018, esta dirección General determina REGISTRAR el contrato de adhesión, asignándole el número de registro 102-2025 de fecha 28 de marzo de 2025, "el cual deberá utilizarse para comercializar el servicio de Internet Fijo a partir de la fecha del presente registro de acuerdo a la "Norma Oficial Mexicana NOM-184-SCFI-2018".</i> <i>En atención a lo anterior, se le exhorta a cumplir con los términos y condiciones establecidos en el contrato de adhesión registrado por esta autoridad, así como sujetarse a lo dispuesto en el artículo 87 TER de la Ley Federal de Protección al Consumidor, reiterándole que el incumplimiento a la normatividad aplicable vigente podría dar lugar a penas o sanciones previstas en la referida Ley Federal, adjuntando al presente, el contrato de adhesión registrado por esta autoridad y que conforme al numeral 5.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-184-SCFI2018 debe contener caracteres legibles a simple vista, en tamaño y tipo de letra uniforme, por lo que se deberá respetar el formato y contenido que se anexa al presente.</i> <i>No se omite señalar que, a partir de la comercialización y durante todo el tiempo que se presten los servicios, el portal de internet señalado en el contrato de adhesión, deberá encontrarse debidamente habilitado, para exhibir en el mismo, así como a la vista en el centro de atención y/o disponible a través de medios físicos o electrónicos o digitales o de cualquier otra nueva tecnología que lo permita, la información requerida por la NOM-184-SCFI2018. Y anexan el formato de dicho contrato.</i> Por lo que el proveedor cuenta con un Contrato de Adhesión que debió de haber celebrado con el municipio de Atltzayanca, y el cual No fue presentado por el municipio en la documentación de cuenta pública digitalizada, incumpliendo la "Norma Oficial Mexicana NOM-184-SCFI-2018". 4. Así mismo el contrato de adhesión mencionado anteriormente establece en su cláusula QUINTA: TARIFAS: <i>Las tarifas del servicio se encuentran inscritas en el Registro Público de Concesiones del IFT y pueden ser consultadas en la página del IFT www.ift.org.mx", así como en www.zonacero.mx, y al realizar la búsqueda en dicha página se percato que dichas tarifas corresponden a los servicios otorgados, sin embargo al hacer la prueba de velocidad Speedtest, en las áreas donde se contrató el servicio de internet; se detectó que el proveedor no cumple con la velocidad contratada, como se muestra a continuación:</i>
		D06FGP0066	13/06/2025	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$8,849.81		
		D07INP0036	31/07/2025	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$8,849.81		
		D08FGP0069	30/08/2025	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$8,849.81		
		D09FGP0080	30/09/2025	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$8,849.81		
		D10FGP0040	30/10/2025	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$8,849.81		
		D11INP0013	26/11/2025	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$8,849.81		
		D12FGP0026	04/12/2025	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$8,849.81		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																								
							<table><tr><th>Áreas</th><th>Velocidad de Internet Contratada</th><th>Resultado Prueba de Velocidad de Internet en el área. (Speedtest)</th></tr><tr><td>Obras Públicas</td><td>100 MB</td><td>69.77 MB</td></tr><tr><td>Juzgado Municipal</td><td>20 MB</td><td>23.36 MB</td></tr><tr><td>Seguridad Pública (C2)</td><td>20 MB</td><td>2.38 MB</td></tr><tr><td>CAI</td><td>20 MB</td><td>13.46 MB</td></tr><tr><td>Desarrollo Rural</td><td>20 MB</td><td>16.25 MB</td></tr><tr><td>UBR</td><td>20 MB</td><td>23.70 MB</td></tr><tr><td>Museo Comunitario</td><td>20 MB</td><td>23.03 MB</td></tr><tr><td>Sindicatura</td><td>100 MB</td><td>18.12 MB</td></tr><tr><td>Caja</td><td>100 MB</td><td>32.00 MB</td></tr><tr><td>Tesorería</td><td>50 MB</td><td>13.80 MB</td></tr></table> Por lo anterior es importante mencionar que si bien en algunos casos se acercan o superan la velocidad contratada, existe una diferencia considerable en la mayoría de los casos de MB de velocidad brindada por el proveedor, por lo que se considera que en base a la velocidad otorgada por el proveedor, el precio del servicio se debería reconsiderar para pagar paquetes de menor velocidad o para exigir al proveedor que cumpla con los servicios pagados, <u>ya que no se otorga la velocidad total contratada.</u> 5. Omiten también requisiciones elaboradas por las diferentes áreas del municipio que reciben el servicio de internet correspondiente, mismas que deben estar firmadas y selladas, así como también oficios de recepción del servicio donde se haga mención que cumple con lo solicitado, <u>ya que en todas las requisiciones solicita y recibe el servicio de internet, el Secretario del Ayuntamiento.</u> 6. Cotizaciones con otros proveedores con el objeto de justificar que el proveedor ofreció las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, financiamiento y oportunidad. Se relacionan los gastos pagados por servicio de internet del período de enero a diciembre de 2025: <table><tr><th>Póliza de pago</th><th>Cuenta bancaria</th><th>Fecha de transferencia</th><th>Folio de transferencia</th><th>CFDI</th><th>Concepto</th><th>Importe pagado</th></tr><tr><td>E01FGP0002</td><td>***8250 Fondo General de Participaciones 2024</td><td>09/01/2025</td><td>8846APR1202501093695790366</td><td>***97A5CDE9AB02</td><td>Renta de servicio de internet</td><td>7,750.00</td></tr><tr><td>E01FGP0035</td><td>***3865 Fondo General de Participaciones 2025</td><td>31/01/2025</td><td>8846APR1202501313757311537</td><td>***F84DB62338AF</td><td>Renta de servicio de internet</td><td>8,499.95</td></tr><tr><td>E02FGP0014</td><td>***3865 Fondo General de Participaciones 2025</td><td>27/02/2025</td><td>8846APR1202502273832443124</td><td>***0EF2CB2338E9</td><td>Renta de servicio de internet</td><td>8,209.95</td></tr><tr><td>E03FGP0037</td><td>***3865 Fondo General de</td><td>28/03/2025</td><td>8846APR2202503283917960741</td><td>***A88342CF532F</td><td>Renta de servicio de</td><td>9,049.94</td></tr></table>	Áreas	Velocidad de Internet Contratada	Resultado Prueba de Velocidad de Internet en el área. (Speedtest)	Obras Públicas	100 MB	69.77 MB	Juzgado Municipal	20 MB	23.36 MB	Seguridad Pública (C2)	20 MB	2.38 MB	CAI	20 MB	13.46 MB	Desarrollo Rural	20 MB	16.25 MB	UBR	20 MB	23.70 MB	Museo Comunitario	20 MB	23.03 MB	Sindicatura	100 MB	18.12 MB	Caja	100 MB	32.00 MB	Tesorería	50 MB	13.80 MB	Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de transferencia	Folio de transferencia	CFDI	Concepto	Importe pagado	E01FGP0002	***8250 Fondo General de Participaciones 2024	09/01/2025	8846APR1202501093695790366	***97A5CDE9AB02	Renta de servicio de internet	7,750.00	E01FGP0035	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	31/01/2025	8846APR1202501313757311537	***F84DB62338AF	Renta de servicio de internet	8,499.95	E02FGP0014	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	27/02/2025	8846APR1202502273832443124	***0EF2CB2338E9	Renta de servicio de internet	8,209.95	E03FGP0037	***3865 Fondo General de	28/03/2025	8846APR2202503283917960741	***A88342CF532F	Renta de servicio de	9,049.94
Áreas	Velocidad de Internet Contratada	Resultado Prueba de Velocidad de Internet en el área. (Speedtest)																																																																									
Obras Públicas	100 MB	69.77 MB																																																																									
Juzgado Municipal	20 MB	23.36 MB																																																																									
Seguridad Pública (C2)	20 MB	2.38 MB																																																																									
CAI	20 MB	13.46 MB																																																																									
Desarrollo Rural	20 MB	16.25 MB																																																																									
UBR	20 MB	23.70 MB																																																																									
Museo Comunitario	20 MB	23.03 MB																																																																									
Sindicatura	100 MB	18.12 MB																																																																									
Caja	100 MB	32.00 MB																																																																									
Tesorería	50 MB	13.80 MB																																																																									
Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de transferencia	Folio de transferencia	CFDI	Concepto	Importe pagado																																																																					
E01FGP0002	***8250 Fondo General de Participaciones 2024	09/01/2025	8846APR1202501093695790366	***97A5CDE9AB02	Renta de servicio de internet	7,750.00																																																																					
E01FGP0035	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	31/01/2025	8846APR1202501313757311537	***F84DB62338AF	Renta de servicio de internet	8,499.95																																																																					
E02FGP0014	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	27/02/2025	8846APR1202502273832443124	***0EF2CB2338E9	Renta de servicio de internet	8,209.95																																																																					
E03FGP0037	***3865 Fondo General de	28/03/2025	8846APR2202503283917960741	***A88342CF532F	Renta de servicio de	9,049.94																																																																					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA **PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS **PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE**

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
								Participaciones 2025				internet	
							E04FGP0058	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	30/04/2025	8846APR2202504304018466352	***D5652715319A	Renta de servicio de internet	8,849.81
							E05FFI0047	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	30/05/2025	8846APR2202505304108697868	***29CD2011A2DD	Renta de servicio de internet	8,849.81
							E06FGP0062	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	27/06/2025	8846APR1202506274197507926	***C9FF6AD0D580	Renta de servicio de internet	8,849.81
							E07INP0043	**** 3533 2025 Ingresos Propios	31/07/2025	8846APR2202507314306384026	***ADE66BF5ECA2	Renta de servicio de internet	8,849.81
							E08FGP0044	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	30/08/2025	8846APR1202508304401903919	***A605DB619090	Renta de servicio de internet	8,849.81
							E09FGP0052	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	30/09/2025	8846APR2202509304505923287	***15E1C47726AD	Renta de servicio de internet	8,849.81
							E10FGP0018	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	30/10/2025	8846APR1202510304605141924	***4D2DC95EAA59	Renta de servicio de internet	8,849.81
							E11INP0013	**** 3533 2025 Ingresos Propios	26/11/2025	8846APR2202511264697548825	***9584F89E1182	Renta de servicio de internet	8,849.81
							E12FGP0009	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	31/12/2025	8846APR2202512314829364198	***B02F5320FEBF	Renta de servicio de internet	8,849.81
							TOTAL						\$113,158.13
De no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, Norma Oficial Mexicana NOM-184-SCFI-2018.										
9	10			Presupuesto de Egresos Sobre Ejercicios Presupuestales	\$51,275,022.07		Del análisis al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, que presentó el municipio de Atltzayanca, el cual fue aprobado mediante Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atltzayanca Tlaxcala, celebrada el día 06 de enero de 2025, con un importe autorizado de \$101,772,540.00, así como el estado del Ejercicio Presupuestario de Egresos al 31 de diciembre de 2025, del cual se detectaron 51 partidas con sobre ejercicio presupuestal por \$51,275,022.07, lo cual denota en primera instancia la inadecuada programación y aplicación del gasto publico, así como la falta de control y apego al presupuesto autorizado por el Ayuntamiento:						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto al 31 de diciembre 2025	Devengado al 31 de diciembre 2025	Sobre Ejercicios Presupuestales
							1.1.3.2	SUELDOS AL PERSONAL	14,796,777.36	16,836,079.09	2,039,301.73
							1.2.4.1	RETRIB. A LOS REPRESENT. DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITR.	-	35,000.00	35,000.00
							1.5.2.2	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN AL PERSONAL	-	103,314.09	103,314.09
							1.5.4.L	SERVICIO MÉDICO AL PERSONAL	-	59,176.00	59,176.00
							2.1.5.1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	61,788.00	320,079.12	258,291.12
							2.4.2.1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,400.00	21,112.00	15,712.00
							2.4.4.1	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	-	38,370.00	38,370.00
							2.4.8.1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	170,436.00	209,410.40	38,974.40
							2.5.3.1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	36,244.19	36,244.19
							2.5.6.1	FIBRAS SINT.HULES, PLÁST.Y DERIVADOS	6,576.00	13,269.00	6,693.00
							2.6.1.1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,137,364.00	4,743,572.09	1,606,208.09
							2.7.3.1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-	570.00	570.00
							2.7.5.1	BLANC.Y OTROS PROD.TEXT.EXC.PREND.D/VES.	-	630.77	630.77
							2.8.2.1	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	-	11,116.00	11,116.00
							2.9.3.1	REF.Y ACC.MEN.MOB.EQPO D/ADM.EDUC.Y REC.	-	9,936.64	9,936.64
							2.9.4.1	REF.Y ACC.MEN.EQPO D/CÓMP.Y TEC. D/INF.	-	17,536.31	17,536.31
							2.9.5.1	REF.Y ACC.MEN.D/EQPO E INST.MÉD.Y D/LAB.	-	21,587.60	21,587.60
							2.9.6.1	REFACCIONES Y ACCES.MEN.D/EQPO D/TRANSP.	-	146,000.16	146,000.16
							2.9.7.1	REFACCIONES Y ACC.MEN.EQPO DEF.Y SEG.	-	7,767.03	7,767.03
							2.9.8.1	REFACCIONES Y ACC. MEN.D/MAQ.Y OTROS EQ.	-	7,888.00	7,888.00
							3.1.2.1	GAS	-	706.40	706.40
							3.1.3.1	AGUA	-	12,350.00	12,350.00
							3.1.7.1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	41,520.00	121,338.13	79,818.13
							3.2.3.1	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	517,923.64	517,923.64
							3.2.5.1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	41,640.00	252,417.68	210,777.68
							3.2.6.1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	35,496.00	84,420.80	48,924.80
							3.2.7.1	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	10,776.40	10,776.40
							3.3.2.1	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	-	109,211.00	109,211.00
							3.3.3.1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-	19,720.00	19,720.00
							3.3.6.1	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	29,640.00	71,010.06	41,370.06



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
							3.4.7.1	FLETES Y MANIOBRAS	-	22,620.00	22,620.00
							3.5.1.1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	-	29,535.60	29,535.60
							3.5.3.1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-	32,968.67	32,968.67
							3.5.4.1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-	3,600.00	3,600.00
							3.5.6.1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	1,160.00	1,160.00
							3.6.1.1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAM. Y ACTIVID. GUBERNAMENTALES	52,200.00	55,753.45	3,553.45
							3.7.5.1	VIÁTICOS EN EL PAÍS	-	10,440.00	10,440.00
							3.8.2.1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,573,936.13	14,421,746.75	10,847,810.62
							3.9.4.1	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	-	50,000.00	50,000.00
							3.9.8.1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	-	974,753.00	974,753.00
							3.9.9.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	-	3,800.00	3,800.00
							4.3.9.1	OTROS SUBSIDIOS	78,000.00	1,656,926.35	1,578,926.35
							4.4.1.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	853,852.56	1,474,052.05	620,199.49
							5.4.1.1	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,250,000.00	3,719,980.00	2,469,980.00
							6.1.1.3	AMP.Y REHAB. D/L CONSTRUC.HABITACIONALES	-	2,199,659.63	2,199,659.63
							6.1.2.2	CONSTRUCCIÓN NUEVA P/EDIFIC.N/HABIT.	-	2,369,348.69	2,369,348.69
							6.1.2.3	AMP. Y REHABILITACIÓN D/L CONST.N/HABIT.	-	126,006.16	126,006.16
							6.1.3.2	CONST.OBR ABAST.AGUA,PETR.GAS,ELECT.TEL	-	8,310,105.85	8,310,105.85
							6.1.4.3	AMP.D/REHABILIT.D/OBR D/URBANIZACIÓN	-	4,324,866.85	4,324,866.85
							6.1.5.2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	-	9,979,859.24	9,979,859.24
							6.1.5.3	AMPLIACIÓN Y REHAB.D/VÍAS D/COMUNICACIÓN	-	1,803,933.23	1,803,933.23
							SUMAS		24,134,626.05	75,409,648.12	51,275,022.07
							De no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																																								
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																												
10	11			Presupuesto de Egresos Subejercicios Presupuestales	-553,173,628.08		Del análisis al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, que presentó el municipio de Atltzayanca, el cual fue aprobado mediante Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atltzayanca Tlaxcala, celebrada el día 06 de enero de 2025, con un importe autorizado de \$101,772,540.00, así como el Estado del Ejercicio Presupuestario de Egresos al 31 de diciembre de 2025, se observan 41 partidas con subejercicio presupuestal por \$53,173,628.08, mismas que al inicio del ejercicio y durante el transcurso del mismo sufrieron afectación presupuestal por un importe mayor al autorizado. Lo anterior demuestra la inadecuada programación y aplicación de recursos públicos autorizados, así como la falta de control y apego al presupuesto autorizado por el Ayuntamiento: <table><tr><th>Cuenta</th><th>Nombre de la cuenta</th><th>Presupuesto inicial al 31 de diciembre 2025</th><th>Devengado al 31 de diciembre 2025</th><th>Subejercicio Presupuestal</th></tr><tr><td>1.1.1.1</td><td>DIETAS</td><td>2,275,264.80</td><td>2,261,460.27</td><td>-13,804.53</td></tr><tr><td>1.1.3.1</td><td>SUELDOS A FUNCIONARIOS</td><td>7,791,423.12</td><td>5,086,967.84</td><td>-2,704,455.28</td></tr><tr><td>1.3.2.1</td><td>PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS</td><td>146,370.82</td><td>12,782.78</td><td>-133,588.04</td></tr><tr><td>1.3.2.2</td><td>PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL</td><td>739,838.88</td><td>415,179.51</td><td>-324,659.37</td></tr><tr><td>1.3.2.6</td><td>GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO FUNCIONARIOS</td><td>325,268.48</td><td>21,304.62</td><td>-303,963.86</td></tr><tr><td>1.3.2.7</td><td>GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO AL PERSONAL</td><td>1,644,086.37</td><td>765,002.64</td><td>-879,083.73</td></tr><tr><td>2.1.1.1</td><td>MATERIALES, UTIL.Y EQPOS MEN. D/OFICINA</td><td>1,340,208.00</td><td>462,471.57</td><td>-877,736.43</td></tr><tr><td>2.1.2.1</td><td>MATERIALES Y UTILES D/IMPRES. Y REPROD.</td><td>895,068.00</td><td>268,735.34</td><td>-626,332.66</td></tr><tr><td>2.1.4.1</td><td>MAT.UTIL.Y EQPOS MEN.TECN.D/L INF.Y COM.</td><td>311,280.00</td><td>17,058.15</td><td>-294,221.85</td></tr><tr><td>2.1.6.1</td><td>MATERIAL DE LIMPIEZA</td><td>405,912.00</td><td>82,528.94</td><td>-323,383.06</td></tr><tr><td>2.1.8.1</td><td>MAT. P/EL REG. E INDENT. BIENES Y PERS.</td><td>331,680.00</td><td>109,248.00</td><td>-222,432.00</td></tr><tr><td>2.2.1.1</td><td>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS</td><td>1,332,000.00</td><td>1,310,543.82</td><td>-21,456.18</td></tr><tr><td>2.2.3.1</td><td>UTENSILIOS P/EL SERVICIO. D/ALIMENT.</td><td>354,264.00</td><td>8,403.25</td><td>-345,860.75</td></tr><tr><td>2.4.3.1</td><td>CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO</td><td>11,616.00</td><td>-</td><td>-11,616.00</td></tr><tr><td>2.4.6.1</td><td>MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO</td><td>1,969,363.92</td><td>205,537.94</td><td>-1,763,825.98</td></tr><tr><td>2.4.7.1</td><td>ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN</td><td>38,520.00</td><td>1,077.00</td><td>-37,443.00</td></tr><tr><td>2.4.9.1</td><td>OTROS MATERIALES Y ART.D/CONST.Y REPAR.</td><td>618,312.00</td><td>188,037.28</td><td>-430,274.72</td></tr><tr><td>2.5.5.1</td><td>MATERIALES, ACCES.Y SUMIN.D/LABORATORIO</td><td>4,908.00</td><td>-</td><td>-4,908.00</td></tr><tr><td>2.7.1.1</td><td>VESTUARIO Y UNIFORMES</td><td>426,468.00</td><td>210,803.96</td><td>-215,664.04</td></tr><tr><td>2.7.2.1</td><td>PRENDAS DE SEG. Y PROT. PERSONAL</td><td>34,548.00</td><td>16,213.06</td><td>-18,334.94</td></tr><tr><td>2.9.1.1</td><td>HERRAMIENTAS MENORES</td><td>386,628.00</td><td>47,486.08</td><td>-339,141.92</td></tr><tr><td>2.9.2.1</td><td>REFACCIONES Y ACCES. MEN. D/EDIFICIOS</td><td>76,800.00</td><td>29,639.20</td><td>-47,160.80</td></tr><tr><td>3.1.1.1</td><td>ENERGÍA ELÉCTRICA</td><td>10,179,927.84</td><td>9,679,806.15</td><td>-500,121.69</td></tr></table>	Cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto inicial al 31 de diciembre 2025	Devengado al 31 de diciembre 2025	Subejercicio Presupuestal	1.1.1.1	DIETAS	2,275,264.80	2,261,460.27	-13,804.53	1.1.3.1	SUELDOS A FUNCIONARIOS	7,791,423.12	5,086,967.84	-2,704,455.28	1.3.2.1	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	146,370.82	12,782.78	-133,588.04	1.3.2.2	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL	739,838.88	415,179.51	-324,659.37	1.3.2.6	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO FUNCIONARIOS	325,268.48	21,304.62	-303,963.86	1.3.2.7	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO AL PERSONAL	1,644,086.37	765,002.64	-879,083.73	2.1.1.1	MATERIALES, UTIL.Y EQPOS MEN. D/OFICINA	1,340,208.00	462,471.57	-877,736.43	2.1.2.1	MATERIALES Y UTILES D/IMPRES. Y REPROD.	895,068.00	268,735.34	-626,332.66	2.1.4.1	MAT.UTIL.Y EQPOS MEN.TECN.D/L INF.Y COM.	311,280.00	17,058.15	-294,221.85	2.1.6.1	MATERIAL DE LIMPIEZA	405,912.00	82,528.94	-323,383.06	2.1.8.1	MAT. P/EL REG. E INDENT. BIENES Y PERS.	331,680.00	109,248.00	-222,432.00	2.2.1.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,332,000.00	1,310,543.82	-21,456.18	2.2.3.1	UTENSILIOS P/EL SERVICIO. D/ALIMENT.	354,264.00	8,403.25	-345,860.75	2.4.3.1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	11,616.00	-	-11,616.00	2.4.6.1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,969,363.92	205,537.94	-1,763,825.98	2.4.7.1	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	38,520.00	1,077.00	-37,443.00	2.4.9.1	OTROS MATERIALES Y ART.D/CONST.Y REPAR.	618,312.00	188,037.28	-430,274.72	2.5.5.1	MATERIALES, ACCES.Y SUMIN.D/LABORATORIO	4,908.00	-	-4,908.00	2.7.1.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	426,468.00	210,803.96	-215,664.04	2.7.2.1	PRENDAS DE SEG. Y PROT. PERSONAL	34,548.00	16,213.06	-18,334.94	2.9.1.1	HERRAMIENTAS MENORES	386,628.00	47,486.08	-339,141.92	2.9.2.1	REFACCIONES Y ACCES. MEN. D/EDIFICIOS	76,800.00	29,639.20	-47,160.80	3.1.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,179,927.84	9,679,806.15	-500,121.69
Cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto inicial al 31 de diciembre 2025	Devengado al 31 de diciembre 2025	Subejercicio Presupuestal																																																																																																																											
1.1.1.1	DIETAS	2,275,264.80	2,261,460.27	-13,804.53																																																																																																																											
1.1.3.1	SUELDOS A FUNCIONARIOS	7,791,423.12	5,086,967.84	-2,704,455.28																																																																																																																											
1.3.2.1	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	146,370.82	12,782.78	-133,588.04																																																																																																																											
1.3.2.2	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL	739,838.88	415,179.51	-324,659.37																																																																																																																											
1.3.2.6	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO FUNCIONARIOS	325,268.48	21,304.62	-303,963.86																																																																																																																											
1.3.2.7	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO AL PERSONAL	1,644,086.37	765,002.64	-879,083.73																																																																																																																											
2.1.1.1	MATERIALES, UTIL.Y EQPOS MEN. D/OFICINA	1,340,208.00	462,471.57	-877,736.43																																																																																																																											
2.1.2.1	MATERIALES Y UTILES D/IMPRES. Y REPROD.	895,068.00	268,735.34	-626,332.66																																																																																																																											
2.1.4.1	MAT.UTIL.Y EQPOS MEN.TECN.D/L INF.Y COM.	311,280.00	17,058.15	-294,221.85																																																																																																																											
2.1.6.1	MATERIAL DE LIMPIEZA	405,912.00	82,528.94	-323,383.06																																																																																																																											
2.1.8.1	MAT. P/EL REG. E INDENT. BIENES Y PERS.	331,680.00	109,248.00	-222,432.00																																																																																																																											
2.2.1.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,332,000.00	1,310,543.82	-21,456.18																																																																																																																											
2.2.3.1	UTENSILIOS P/EL SERVICIO. D/ALIMENT.	354,264.00	8,403.25	-345,860.75																																																																																																																											
2.4.3.1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	11,616.00	-	-11,616.00																																																																																																																											
2.4.6.1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,969,363.92	205,537.94	-1,763,825.98																																																																																																																											
2.4.7.1	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	38,520.00	1,077.00	-37,443.00																																																																																																																											
2.4.9.1	OTROS MATERIALES Y ART.D/CONST.Y REPAR.	618,312.00	188,037.28	-430,274.72																																																																																																																											
2.5.5.1	MATERIALES, ACCES.Y SUMIN.D/LABORATORIO	4,908.00	-	-4,908.00																																																																																																																											
2.7.1.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	426,468.00	210,803.96	-215,664.04																																																																																																																											
2.7.2.1	PRENDAS DE SEG. Y PROT. PERSONAL	34,548.00	16,213.06	-18,334.94																																																																																																																											
2.9.1.1	HERRAMIENTAS MENORES	386,628.00	47,486.08	-339,141.92																																																																																																																											
2.9.2.1	REFACCIONES Y ACCES. MEN. D/EDIFICIOS	76,800.00	29,639.20	-47,160.80																																																																																																																											
3.1.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,179,927.84	9,679,806.15	-500,121.69																																																																																																																											



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
							3.1.4.1	TELEFONÍA TRADICIONAL	116,640.00	-	-116,640.00
							3.1.9.1	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	166,772.04	3,480.00	-163,292.04
							3.2.9.1	OTROS ARRENDAMIENTOS	89,772.00	2,054.02	-87,717.98
							3.3.1.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	82,800.00	-	-82,800.00
							3.3.4.1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	339,468.00	48,376.00	-291,092.00
							3.3.9.1	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	59,400.00	29,560.00	-29,840.00
							3.5.5.1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,353,324.68	1,359,892.98	-993,431.70
							3.5.8.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	490,020.00	-	-490,020.00
							3.5.9.1	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	75,540.00	-	-75,540.00
							3.7.2.1	PASAJES TERRESTRES	43,968.00	20,650.00	-23,318.00
							3.8.1.1	GASTOS DE CEREMONIAL	89,160.00	234.00	-88,926.00
							3.9.2.1	IMPUESTOS Y DERECHOS	261,692.00	143,847.00	-117,845.00
							4.4.3.1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	532,800.00	121,649.51	-411,150.49
							4.4.5.1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	532,428.00	36,028.47	-496,399.53
							5.1.5.1	EQUIPO DE CÓMP.Y D/TECN.D/LA INFORMACIÓN	215,520.00	158,795.34	-56,724.66
							5.9.1.1	SOFTWARE	11,800.00	-	-11,800.00
							6.1.4.2	CONST.OBRAS D/URBAN.P/LA DOT.D/SERV.	40,066,227.00	1,339,431.15	-38,726,795.85
							7.9.1.1	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	470,826.00	-	-470,826.00
							Total		77,637,913.95	24,464,285.87	-53,173,628.08
							De no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.				
			</								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																														
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS																																																	
11	12			Inventario de bienes muebles e inmuebles segundo semestre 2025			De la revisión realizada al inventario de bienes muebles e inmuebles del segundo semestre del ejercicio fiscal 2025, que el Municipio de Atltzayanca, proporcionó mediante oficio PM-ATL/0058/2026 de fecha 17 de febrero del año 2026, este corresponde <u>solamente al Inventario de bienes que emite el Sistema de Contabilidad Gubernamental SCG IV</u>, no obstante, omiten presentar el inventario físico debidamente conciliado con los saldos de los activos no circulantes que muestra la información financiera, conforme a lo siguiente: 1. El Ayuntamiento formulará, actualizará y establecerá por medio de la Secretaría y la Síndico Municipal en forma semestral, el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio. El catálogo general de bienes inmuebles municipales contendrá el valor y las características de identificación de cada uno de estos. Presentar el inventario físico de bienes muebles del segundo semestre del ejercicio 2025, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																																										
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 42 fracción V inciso d), 82 y 86 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 55 fracción III de la Ley de Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala; 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, NOR_01_04_001 emitida por el CONAC, Revelación Suficiente y Consistencia de Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.																																														
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																																	
12	13			Servicios personales por pagar Sueldos pagados en exceso	\$381,102.48		Derivado del análisis al Tabulador de sueldos y salarios para el ejercicio fiscal 2025 solicitado mediante requerimiento Anexo 1 en alcance al Oficio número OFS/1465/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, que percibieron los servidores públicos de las áreas de Contraloría, Obras Públicas, Servicios Públicos Municipales, Presidencia, Tesorería, Sindicatura, DIF y UBR, se verificó que el Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala, autorizó y pagó sueldos en exceso, en relación al ejercicio 2024, teniendo incrementos del 10.36 y hasta del 62.30 por ciento, existiendo un dispendio de recursos públicos por éste concepto de gasto, y que no se apegan a criterios de austeridad, equidad y proporcionalidad establecidos en la normatividad vigente, como se detalla a continuación: <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Percepción bruta mensual 2024</th><th>Percepción bruta mensual 2025</th><th>Diferencia 2025-2024</th><th>% Incremento</th></tr><tr><td>LUIS ALBERTO TORRES MENA</td><td>CONTRALOR</td><td>18,537.38</td><td>24,039.30</td><td>5,501.92</td><td>29.68</td></tr><tr><td>YAZMIN RODRIGUEZ RIOS</td><td>SUPERVISOR DE OBRAS A</td><td>11,004.56</td><td>15,918.84</td><td>4,914.28</td><td>44.66</td></tr><tr><td>VICTOR RAMIREZ MENDOZA</td><td>SUPERVISOR DE OBRAS A</td><td>11,004.56</td><td>15,918.84</td><td>4,914.28</td><td>44.66</td></tr><tr><td>RICARDO RODRIGUEZ RONQUILLO</td><td>AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES</td><td>6,821.62</td><td>10,420.86</td><td>3,599.24</td><td>52.76</td></tr><tr><td>JOSE RAFAEL MARTIN FUENTES MATAMOROS</td><td>AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES</td><td>6,821.62</td><td>10,420.86</td><td>3,599.24</td><td>52.76</td></tr><tr><td>JOSE PEDRO LOPEZ</td><td>AUXILIAR DE</td><td>6,821.62</td><td>10,420.86</td><td>3,599.24</td><td>52.76</td></tr></table>	Nombre	Puesto	Percepción bruta mensual 2024	Percepción bruta mensual 2025	Diferencia 2025-2024	% Incremento	LUIS ALBERTO TORRES MENA	CONTRALOR	18,537.38	24,039.30	5,501.92	29.68	YAZMIN RODRIGUEZ RIOS	SUPERVISOR DE OBRAS A	11,004.56	15,918.84	4,914.28	44.66	VICTOR RAMIREZ MENDOZA	SUPERVISOR DE OBRAS A	11,004.56	15,918.84	4,914.28	44.66	RICARDO RODRIGUEZ RONQUILLO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	6,821.62	10,420.86	3,599.24	52.76	JOSE RAFAEL MARTIN FUENTES MATAMOROS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	6,821.62	10,420.86	3,599.24	52.76	JOSE PEDRO LOPEZ	AUXILIAR DE	6,821.62	10,420.86	3,599.24	52.76
Nombre	Puesto	Percepción bruta mensual 2024	Percepción bruta mensual 2025	Diferencia 2025-2024	% Incremento																																												
LUIS ALBERTO TORRES MENA	CONTRALOR	18,537.38	24,039.30	5,501.92	29.68																																												
YAZMIN RODRIGUEZ RIOS	SUPERVISOR DE OBRAS A	11,004.56	15,918.84	4,914.28	44.66																																												
VICTOR RAMIREZ MENDOZA	SUPERVISOR DE OBRAS A	11,004.56	15,918.84	4,914.28	44.66																																												
RICARDO RODRIGUEZ RONQUILLO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	6,821.62	10,420.86	3,599.24	52.76																																												
JOSE RAFAEL MARTIN FUENTES MATAMOROS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	6,821.62	10,420.86	3,599.24	52.76																																												
JOSE PEDRO LOPEZ	AUXILIAR DE	6,821.62	10,420.86	3,599.24	52.76																																												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
							VALENCIA	SERVICIOS GENERALES				
							JUAN DIEGO SANCHEZ AGUILAR	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	6,821.62	10,420.86	3,599.24	52.76
							OCTAVIO PEREZ GARCIA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	6,821.62	10,420.86	3,599.24	52.76
							ANDRES SILLERO CASTILLO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	6,821.62	10,420.86	3,599.24	52.76
							JESUS SANCHEZ MENDEZ	OPERADOR DE COMPACTADOR	5,200.00	8,439.60	3,239.60	62.30
							CARLOS LARA MARTINEZ	POCERO CABECERA	4,600.00	7,000.00	2,400.00	52.17
							FRANCISCO VAZQUEZ GARCÍA	POCERO CABECERA	4,600.00	7,000.00	2,400.00	52.17
							ANA KAREN SANCHEZ DE LA ROSA	AUXILIAR DE PRESIDENCIA	11,004.56	13,652.70	2,648.14	24.06
							ALDO LOAIZA COSME	AUXILIAR DE TESORERIA	11,004.56	13,652.70	2,648.14	24.06
							CARLOS MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ	AUXILIAR DE TESORERIA	11,004.56	13,652.70	2,648.14	24.06
							JULIAN HERRERA RIVERA	AUXILIAR DE COMPACTADOR	5,000.00	7,000.00	2,000.00	40.00
							ELIZABETH MARTINEZ REYES	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	6,000.00	8,000.00	2,000.00	33.33
							DULCE MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ	ENFERMERA	5,000.00	6,180.00	1,180.00	23.60
							ODON LOPEZ MARTINEZ	ENCARGADA DEL CCA	4,200.00	5,150.00	950	22.62
							GUADALUPE SANCHEZ SILVERIO	AUXILIAR DE SINDICATURA	6,000.00	7,000.00	1,000.00	16.67
							JUAN ANTONIO LUNA MORALES	CHOFER DIF	6,000.00	7,000.00	1,000.00	16.67
							FATIMA PARADA UGARTE	NUTRIOLOGA	6,000.00	7,000.00	1,000.00	16.67
							ALEXANDRA CERON MONTIEL	TERAPEUTA DE LENGUAJE	6,102.86	7,000.00	897.14	14.70
							OSCAR GULLERMO HUACUJA MONTIEL	CRONISTA MUNICIPAL	5,600.00	6,180.00	580	10.36
							Total pagado en exceso mensual				63,517.08	
							Total pagado enero-junio 2025				381,102.48	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							De lo anterior, es necesario señalar que el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025, emitido por la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México apartado Informes por municipios y demarcaciones territoriales páginas 1-4, página https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/974995/29004_Atlitzayanca_2025.pdf, señala al Municipio de Atltzayanca, con cifras de 13,207 personas en situación de pobreza, equivalente a un 73.5%, de los cuales se encuentran en situación de pobreza extrema 2,707 personas, equivalente a un 15.1% de su población; y población vulnerables por carencia social se tiene un 19.3%, que representan 3,469 personas. En virtud de lo antes señalado, es necesario dar prioridad a la atención y erradicación de los niveles de pobreza y rezago social reportados en el referido Informe, mediante el redireccionamiento de los recursos públicos a la atención de las demandas y carencias sociales, procurando la disminución del gasto corriente en rubros como el que se hace notar en la presente observación. Lo anterior conforme a lo establecido, el artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que: <i>"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."</i> En correspondencia con lo anterior, el artículo 1o párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, señala: <i>Las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en la presente Ley y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.</i> Así mismo, el párrafo primero del artículo 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, a la letra dice: <i>"Los titulares de las dependencias y entidades o instituciones que reciban recursos públicos, serán directamente responsables de la formulación de sus programas, del desarrollo de los mismos, de la correcta administración y aplicación de los recursos presupuestales asignados con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas; así como del resguardo y uso adecuado de los bienes materiales y patrimoniales que le sean asignados para el desarrollo de su función."</i> Por lo anterior, dada la situación de pobreza y rezago social que prevalece en el Municipio de Atltzayanca, la autorización de los sueldos excesivos al personal, vulnera los principios de economía, racionalidad y austeridad con que se deben aplicar los recursos públicos. Pagos registrados en pólizas: C01FGP0005, C01FGP0011, C02FGP0001, C02FGP0011, E03FGP0013, E03FGP0057, E04FGP0045, E04FGP0047, E05FGP0041, E05FFI0030, E06FGP0072 y E06FGP0076 Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																								
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 41 fracción XIX de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																								
13	14			Empleo en la administración municipal, a familiares por afinidad o consanguinidad			Se tiene el antecedente que derivado del análisis de las nóminas de pago en relación con las actas de nacimiento y/o extractos de actas de nacimiento, así como, actas de matrimonio del personal que labora en las distintas unidades administrativas de la Presidencia Municipal, que fueron remitidas a esta Entidad Fiscalizadora en cumplimiento al requerimiento formulado para tal efecto, se detectó la existencia de posibles parentescos por consanguinidad o afinidad entre el Presidente Municipal y Servidores Públicos del Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala, cuya alta en la nómina se efectuó con posterioridad al inicio de las funciones de la administración municipal 2024-2027, lo cual fue observado en el período del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2024 y el municipio siguió incurriendo en dicha irregularidad en todo el ejercicio fiscal 2025. Tal y como se detalla en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe E-D</th></tr><tr><td>Luis Alberto Huerta Hernández</td><td>Presidente Municipal</td><td>Primo</td><td rowspan="2">Segundo grado en línea transversal</td><td>01/09/2024</td><td>Presidencia Municipal</td><td>\$781,673.10</td></tr><tr><td>Erika Aguayo Huerta</td><td>Directora de UBR</td><td>Prima</td><td>16/10/2024</td><td>UBR</td><td>\$105,913.10</td></tr></table> Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio Cabe señalar que, la fracción V del artículo 34 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, establece que los Ayuntamientos y sus servidores públicos no podrán en ningún caso conceder empleo en la Administración Pública Municipal, a su cónyuge o familiares, con parentesco consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, colateral por consanguinidad, hasta el cuarto grado, por afinidad hasta del segundo grado. En ese sentido, se debe precisar que, las altas en la nómina de pago de los servidores públicos señalados con antelación, se llevó a cabo aun cuando existe algún grado de parentesco por consanguinidad y/o afinidad con quien ostenta el cargo de Presidente Municipal. Se hace notar que, el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servidores públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades, por lo que, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad competente en términos de la normatividad aplicable.	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe E-D	Luis Alberto Huerta Hernández	Presidente Municipal	Primo	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	Presidencia Municipal	\$781,673.10	Erika Aguayo Huerta	Directora de UBR	Prima	16/10/2024	UBR	\$105,913.10
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe E-D																					
Luis Alberto Huerta Hernández	Presidente Municipal	Primo	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	Presidencia Municipal	\$781,673.10																					
Erika Aguayo Huerta	Directora de UBR	Prima		16/10/2024	UBR	\$105,913.10																					
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 34 fracción V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																											
Núm Prog	Núm Obs					PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																									
14	15				Se tiene el antecedente que derivado del análisis de las nóminas de pago en relación con las actas de nacimiento y actas de matrimonio del personal que labora en las distintas unidades administrativas de la Presidencia Municipal, que fueron remitidas a esta Entidad Fiscalizadora en cumplimiento al requerimiento formulado para tal efecto, se detectó la existencia de parentescos por consanguinidad o afinidad entre los Municipices y Servidores Públicos del Municipio de Atltzayanca, cuya alta en la nómina de pago se efectuó con posterioridad al inicio de las funciones de la administración municipal 2024-2027, lo cual fue observado en el periodo del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2024, y el municipio siguió incurriendo en dicha irregularidad en todo el ejercicio fiscal 2025. Tal y como se detalla en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe E-D</th></tr><tr><td>Valentina Cerón Sánchez</td><td>Sindico Municipal</td><td>Prima</td><td rowspan="2">Segundo grado en línea transversal</td><td>01/09/2024</td><td>Sindicatura</td><td>541,131.90</td></tr><tr><td>Alexandra Cerón Montiel</td><td>Terapeuta de Lenguaje</td><td>Prima</td><td>01/10/2024</td><td>UBR</td><td>87,100.00</td></tr><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe E-D</th></tr><tr><td>Jaasiel Jehu Hernández Martínez</td><td>Regidor</td><td>Prima</td><td rowspan="2">Segundo grado en línea transversal</td><td>01/09/2024</td><td>Regiduría</td><td>286,721.40</td></tr><tr><td>Jhonatan Hernández López</td><td>Taller Casa de la Cultura</td><td>Primo</td><td>01/09/2024</td><td>Presidencia</td><td>74,300.00</td></tr><tr><td colspan="7">Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio</td></tr><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe E-D</th></tr><tr><td>Jovany Pérez Lara</td><td>Presidente de Comunidad</td><td>Prima</td><td rowspan="3">Segundo grado en línea transversal</td><td>01/09/2024</td><td>Presidencia de Comunidad de Concepción Hidalgo</td><td>192,991.40</td></tr><tr><td>Carlos Lara Martínez</td><td>Pocero de Cabecera</td><td>Primo</td><td>01/09/2024</td><td>Servicios Públicos Municipales</td><td>25,500.00</td></tr><tr><td>Elpidia Cerón Lara</td><td>Pocero</td><td>Primo</td><td>01/11/2024</td><td>Presidencia de Comunidad de Concepción Hidalgo</td><td>65,546.03</td></tr><tr><td colspan="7">Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio</td></tr><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe E-D</th></tr><tr><td>Diego Rodríguez Parada</td><td>Presidente de Comunidad</td><td>Primo</td><td rowspan="2">Segundo grado en línea transversal</td><td>01/09/2024</td><td>Presidencia de Comunidad del Barrio de Guadalupe</td><td>192,991.40</td></tr><tr><td>Fátima Parada Ugarte</td><td>Nutrióloga</td><td>Prima</td><td>01/09/2024</td><td>DIF Municipal</td><td>87,100.00</td></tr><tr><td colspan="7"></td></tr></table>	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe E-D	Valentina Cerón Sánchez	Sindico Municipal	Prima	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	Sindicatura	541,131.90	Alexandra Cerón Montiel	Terapeuta de Lenguaje	Prima	01/10/2024	UBR	87,100.00	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe E-D	Jaasiel Jehu Hernández Martínez	Regidor	Prima	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	Regiduría	286,721.40	Jhonatan Hernández López	Taller Casa de la Cultura	Primo	01/09/2024	Presidencia	74,300.00	Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe E-D	Jovany Pérez Lara	Presidente de Comunidad	Prima	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	Presidencia de Comunidad de Concepción Hidalgo	192,991.40	Carlos Lara Martínez	Pocero de Cabecera	Primo	01/09/2024	Servicios Públicos Municipales	25,500.00	Elpidia Cerón Lara	Pocero	Primo	01/11/2024	Presidencia de Comunidad de Concepción Hidalgo	65,546.03	Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe E-D	Diego Rodríguez Parada	Presidente de Comunidad	Primo	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	Presidencia de Comunidad del Barrio de Guadalupe	192,991.40	Fátima Parada Ugarte	Nutrióloga	Prima	01/09/2024	DIF Municipal	87,100.00							
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe E-D																																																																																																										
Valentina Cerón Sánchez	Sindico Municipal	Prima	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	Sindicatura	541,131.90																																																																																																										
Alexandra Cerón Montiel	Terapeuta de Lenguaje	Prima		01/10/2024	UBR	87,100.00																																																																																																										
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe E-D																																																																																																										
Jaasiel Jehu Hernández Martínez	Regidor	Prima	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	Regiduría	286,721.40																																																																																																										
Jhonatan Hernández López	Taller Casa de la Cultura	Primo		01/09/2024	Presidencia	74,300.00																																																																																																										
Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio																																																																																																																
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe E-D																																																																																																										
Jovany Pérez Lara	Presidente de Comunidad	Prima	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	Presidencia de Comunidad de Concepción Hidalgo	192,991.40																																																																																																										
Carlos Lara Martínez	Pocero de Cabecera	Primo		01/09/2024	Servicios Públicos Municipales	25,500.00																																																																																																										
Elpidia Cerón Lara	Pocero	Primo		01/11/2024	Presidencia de Comunidad de Concepción Hidalgo	65,546.03																																																																																																										
Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio																																																																																																																
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe E-D																																																																																																										
Diego Rodríguez Parada	Presidente de Comunidad	Primo	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	Presidencia de Comunidad del Barrio de Guadalupe	192,991.40																																																																																																										
Fátima Parada Ugarte	Nutrióloga	Prima		01/09/2024	DIF Municipal	87,100.00																																																																																																										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																								
							Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe E-D</th></tr><tr><td>Cruz Fernando Ramírez Torres</td><td>Presidente de Comunidad</td><td>Primo</td><td rowspan="2">Segundo grado en línea transversal</td><td>01/09/2024</td><td>Presidente de Comunidad de Delicias</td><td>192,991.40</td></tr><tr><td>Simitrio Hernández Torres</td><td>Auxiliar de Protección Civil</td><td>Primo</td><td>01/09/2024</td><td>Protección Civil</td><td>60,300.37</td></tr></table> Posible parentesco conforme los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos, proporcionados por el Municipio Cabe señalar que, la fracción V del artículo 34 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, establece que los Ayuntamientos y sus servidores públicos no podrán en ningún caso conceder empleo en la Administración Pública Municipal, a su cónyuge o familiares, con parentesco consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, colateral por consanguinidad, hasta el cuarto grado, por afinidad hasta del segundo grado. En ese sentido, se debe precisar que, las altas en la nómina de pago de los servidores públicos señalados con antelación, se llevó a cabo aun cuando existe algún grado de parentesco por consanguinidad y/o afinidad con quienes ostentan un cargo de elección popular. Se hace notar que, el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servidores públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades, por lo que, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad competente en términos de la normatividad aplicable.	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe E-D	Cruz Fernando Ramírez Torres	Presidente de Comunidad	Primo	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	Presidente de Comunidad de Delicias	192,991.40	Simitrio Hernández Torres	Auxiliar de Protección Civil	Primo	01/09/2024	Protección Civil	60,300.37
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe E-D																					
Cruz Fernando Ramírez Torres	Presidente de Comunidad	Primo	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	Presidente de Comunidad de Delicias	192,991.40																					
Simitrio Hernández Torres	Auxiliar de Protección Civil	Primo		01/09/2024	Protección Civil	60,300.37																					
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 34 fracción V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																								
15	16		Empleo en la administración municipal, a familiares por afinidad o consanguinidad				Se tiene el antecedente de que derivado del análisis de las nóminas de pago en relación con las actas de nacimiento y/o extractos de actas de nacimiento, así como actas de matrimonio del personal que labora en las distintas unidades administrativas de la Presidencia Municipal, que fueron remitidas a esta Entidad Fiscalizadora en cumplimiento al requerimiento formulado para tal efecto, se detectó la existencia de posibles parentescos por consanguinidad o afinidad entre los servidores públicos pertenecientes a la administración pública municipal y personal del Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala, cuya alta en la nómina de pago se efectuó con posterioridad al inicio de las funciones de la administración municipal 2024-2027, lo cual fue observado en el período del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2024, y el municipio siguió incurriendo en dicha irregularidad en todo el ejercicio fiscal 2025. Tal y como se detalla en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe E-D</th></tr><tr><td>Ana Laura Hernández Lara</td><td>Directora DIF</td><td>Prima</td><td rowspan="2">Segundo grado en línea transversal</td><td>01/09/2024</td><td>DIF Municipal</td><td>239,276.00</td></tr><tr><td>Nelly Hernández Morales</td><td>Responsable del Instituto de la Mujer</td><td>Prima</td><td>01/09/2024</td><td>DIF Municipal</td><td>105,913.10</td></tr></table>	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe E-D	Ana Laura Hernández Lara	Directora DIF	Prima	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	DIF Municipal	239,276.00	Nelly Hernández Morales	Responsable del Instituto de la Mujer	Prima	01/09/2024	DIF Municipal	105,913.10
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe E-D																					
Ana Laura Hernández Lara	Directora DIF	Prima	Segundo grado en línea transversal	01/09/2024	DIF Municipal	239,276.00																					
Nelly Hernández Morales	Responsable del Instituto de la Mujer	Prima		01/09/2024	DIF Municipal	105,913.10																					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe E-D																												
							Irais Morales López	Director de Obras Públicas	Tía	Tercer grado en línea transversal descendente	01/09/2024	Obras Públicas	272,616.00																												
							Juan Antonio Luna Morales	Chofer DIF	Sobrino		01/09/2024	DIF Municipal	87,101.32																												
							Cabe señalar que, la fracción V del artículo 34 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, establece que los Ayuntamientos y sus servidores públicos no podrán en ningún caso conceder empleo en la Administración Pública Municipal, a su cónyuge o familiares, con parentesco consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, colateral por consanguinidad, hasta el cuarto grado, por afinidad hasta del segundo grado. En ese sentido, se debe precisar que, las altas en la nómina de pago de los servidores públicos señalados con antelación, se llevó a cabo aun cuando existe algún grado de parentesco por consanguinidad y/o afinidad con quienes pertenecen a la administración pública municipal. Se hace notar que, el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servidores públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades, por lo que, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad competente en términos de la normatividad aplicable.																																		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 34 fracción V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																																						
16	17			2025 Nóminas, honorarios y otros servicios personales	\$6,478.53		Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, se observa que la cuenta de "Nóminas, honorarios y otros servicios personales" presenta un saldo por \$6,478.53; monto que representa las obligaciones financieras contraídas que no fueron pagadas al cierre del ejercicio; cabe señalar que el municipio no cuenta con liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones financieras, ya que tiene pasivos por \$1,745,818.59 y dispone de \$8,241.84 en sus cuentas bancarias; se describe el pasivo pendiente de pago: <table><tr><th colspan="7">Ingresos Fiscales</th></tr><tr><th>Acreedor</th><th>Puesto</th><th>Ficha por pagar</th><th>Concepto</th><th>Cargo</th><th>Abono</th><th>Saldo</th></tr><tr><td>LUIS ALBERTO HUERTA HERNANDEZ</td><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>INF25- 12-2601- 002</td><td>FGP25. MUNICIPIO DE ATLTZAYANCA, TLAXNOMINA FUNCIONARIOS, DIETAS Y PERSONALDE CONFIANZA 2DA QUINCENA DICIEMBRE 2025</td><td>-</td><td>6,478.53</td><td>6,478.53</td></tr><tr><td colspan="6">Total</td><td>6,478.53</td></tr></table> Realizar el pago de las obligaciones pendientes de pago, anexando copia certificada de la ficha de depósito o transferencia bancaria para validar su cumplimiento.							Ingresos Fiscales							Acreedor	Puesto	Ficha por pagar	Concepto	Cargo	Abono	Saldo	LUIS ALBERTO HUERTA HERNANDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	INF25- 12-2601- 002	FGP25. MUNICIPIO DE ATLTZAYANCA, TLAXNOMINA FUNCIONARIOS, DIETAS Y PERSONALDE CONFIANZA 2DA QUINCENA DICIEMBRE 2025	-	6,478.53	6,478.53	Total						6,478.53
Ingresos Fiscales																																									
Acreedor	Puesto	Ficha por pagar	Concepto	Cargo	Abono	Saldo																																			
LUIS ALBERTO HUERTA HERNANDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	INF25- 12-2601- 002	FGP25. MUNICIPIO DE ATLTZAYANCA, TLAXNOMINA FUNCIONARIOS, DIETAS Y PERSONALDE CONFIANZA 2DA QUINCENA DICIEMBRE 2025	-	6,478.53	6,478.53																																			
Total						6,478.53																																			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 73 fracción II y 99 Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																																						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																													
17	18			2025 Proveedores de bienes y servicios	\$1,161,786.53		Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, se observa que la cuenta de "Proveedores de bienes y servicios" presenta un saldo por \$1,161,786.53; y representan las obligaciones financieras contraídas que no fueron pagadas al cierre del ejercicio; cabe señalar que el municipio no cuenta con liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones financieras ya que dispone de \$8,241.84 en las cuentas de bancos. <table><thead><tr><th colspan="4">Participaciones e Incentivos Económicos</th></tr><tr><th>Acreeedor</th><th>Ficha por pagar</th><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="2">ADAN FERNANDEZ GUARNEROS</td><td>FGP25-12-3063-002</td><td>SERVICIO DE LA ELABORACION DE PRIROTENIA DE LAS FERIAS DE LAS COMUNINADES</td><td>69,600.00</td></tr><tr><td>FGP25-12-3063-004</td><td>SERVICIO DE LA ELABORACION DE CASTILLOCONMOTIVO DEL ENCENDIDO DE ARBOL NAVIDEÑ</td><td>139,200.00</td></tr><tr><td rowspan="2">GUSTAVO GONZALEZ MARTINEZ</td><td>FGP25-12-2994-002</td><td>SERVICIO DE ARREGLOS FLORALES POR DIVERSOS EVENTOS SEGUN DOCUMENTOS ANEXOS</td><td>35,090.00</td></tr><tr><td>FGP25-12-2994-004</td><td>SERVICIO S DE AREREGLOS FLORALES PARA FERIA Y RENTA DE AUDIO Y ESCENARIO</td><td>82,360.00</td></tr><tr><td rowspan="2">JOSE JOEL IGNACIO MENDEZ MORALES</td><td>FGP25-12-0058-002</td><td>PRESENTACION Y ACTUACION DE GRUPOS MUSICALES EN LA FERIA DE LAS COMUNIDADES</td><td>54,520.00</td></tr><tr><td>FGP25-12-0058-004</td><td>ADQUISICION DE LETRAS NAVIDEÑAS ILUMINADA Y ADORNOS NAVIDEÑOS</td><td>137,680.40</td></tr><tr><td>JOSE LUIS BELTRAN ALTAMIRANO GOMEZ</td><td>FGP25-12-1109-002</td><td>ADQUISICION DE EJEMPLARES PARA CORRIDA DETOROS ASI COMO PUBLICIDAD DE LA MISMA</td><td>359,043.20</td></tr><tr><td>MANUEL HERNANDEZ PEREZ</td><td>FGP25-05-0884-003</td><td>PAGO POR LA RENTA DE MOBILIARIO CON MOTIVO DE EVENTOS REALIZADOS EN LA PRESIDENC</td><td>10</td></tr><tr><td rowspan="2">MARIA DE LOURDES GONZALEZ ROMERO</td><td>FGP25-12-3007-004</td><td>PRESENTACION Y ACTUACION DE GRUPOS MUSICALES EN LAS COMUNIDADES</td><td>37,120.00</td></tr><tr><td>FGP25-12-3007-002</td><td>PRESENTACION Y ACTUACION DE MARIACHIS ENLAS FERIAS DE LA COMUNIDADES SEGUN DOCUM</td><td>85,840.00</td></tr><tr><td>MERCH-TEK SA DE CV</td><td>FGP25-12-3027-002</td><td>ADQUSICION DE CAMISAS PARA EL PESONAL DEAYUNTAMIENTO MUNICIPAL</td><td>12,783.20</td></tr><tr><td rowspan="2">MIRANDA CHAN SA DE CV</td><td>FGP25-12-2647-004</td><td>ADQUISICON DE FIGURAS DEL NACIMEINTO, PIÑATAS Y RENTA DE DISFRACES NAVIDEÑOS</td><td>10,730.00</td></tr><tr><td>FGP25-12-2647-002</td><td>ADQUISICION DE CACAHUATES Y DULCES A GRANEL CON MOTIVO DEL DESFILE NAVIDEÑO</td><td>37,062.00</td></tr><tr><td>ROSARIO LOPEZ TRINIDAD</td><td>FGP25-01-1338-007</td><td>MESAS Y SILLAS DEL MES DE MARZO DIVERSOS EVENTOS EN EL MES</td><td>5,163.73</td></tr><tr><td rowspan="3">SAMANTHA LIZETH LOPEZ BARCENAS</td><td>FGP25-12-2905-002</td><td>PAGO POR LA ELABORACION DE ALIMENTOS CONMOTIVO DE DIVERSOS EVENTOS DEL MUNICIPIO</td><td>13,920.00</td></tr><tr><td>FGP25-12-2905-004</td><td>PAGO POR LA ELABORACION DE ALIMENTOS CONMOTIVO DE DIVERSOS EVENTOS DEL MUNICIPIO</td><td>16,704.00</td></tr><tr><td>FGP25-12-2905-006</td><td>PAGO POR LA ELABORACION DE AGUINALDOS COMOTIVO DEL DESFILE NAVIDEÑO</td><td>64,960.00</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>1,161,786.53</td></tr></tbody></table>	Participaciones e Incentivos Económicos				Acreeedor	Ficha por pagar	Concepto	Importe	ADAN FERNANDEZ GUARNEROS	FGP25-12-3063-002	SERVICIO DE LA ELABORACION DE PRIROTENIA DE LAS FERIAS DE LAS COMUNINADES	69,600.00	FGP25-12-3063-004	SERVICIO DE LA ELABORACION DE CASTILLOCONMOTIVO DEL ENCENDIDO DE ARBOL NAVIDEÑ	139,200.00	GUSTAVO GONZALEZ MARTINEZ	FGP25-12-2994-002	SERVICIO DE ARREGLOS FLORALES POR DIVERSOS EVENTOS SEGUN DOCUMENTOS ANEXOS	35,090.00	FGP25-12-2994-004	SERVICIO S DE AREREGLOS FLORALES PARA FERIA Y RENTA DE AUDIO Y ESCENARIO	82,360.00	JOSE JOEL IGNACIO MENDEZ MORALES	FGP25-12-0058-002	PRESENTACION Y ACTUACION DE GRUPOS MUSICALES EN LA FERIA DE LAS COMUNIDADES	54,520.00	FGP25-12-0058-004	ADQUISICION DE LETRAS NAVIDEÑAS ILUMINADA Y ADORNOS NAVIDEÑOS	137,680.40	JOSE LUIS BELTRAN ALTAMIRANO GOMEZ	FGP25-12-1109-002	ADQUISICION DE EJEMPLARES PARA CORRIDA DETOROS ASI COMO PUBLICIDAD DE LA MISMA	359,043.20	MANUEL HERNANDEZ PEREZ	FGP25-05-0884-003	PAGO POR LA RENTA DE MOBILIARIO CON MOTIVO DE EVENTOS REALIZADOS EN LA PRESIDENC	10	MARIA DE LOURDES GONZALEZ ROMERO	FGP25-12-3007-004	PRESENTACION Y ACTUACION DE GRUPOS MUSICALES EN LAS COMUNIDADES	37,120.00	FGP25-12-3007-002	PRESENTACION Y ACTUACION DE MARIACHIS ENLAS FERIAS DE LA COMUNIDADES SEGUN DOCUM	85,840.00	MERCH-TEK SA DE CV	FGP25-12-3027-002	ADQUSICION DE CAMISAS PARA EL PESONAL DEAYUNTAMIENTO MUNICIPAL	12,783.20	MIRANDA CHAN SA DE CV	FGP25-12-2647-004	ADQUISICON DE FIGURAS DEL NACIMEINTO, PIÑATAS Y RENTA DE DISFRACES NAVIDEÑOS	10,730.00	FGP25-12-2647-002	ADQUISICION DE CACAHUATES Y DULCES A GRANEL CON MOTIVO DEL DESFILE NAVIDEÑO	37,062.00	ROSARIO LOPEZ TRINIDAD	FGP25-01-1338-007	MESAS Y SILLAS DEL MES DE MARZO DIVERSOS EVENTOS EN EL MES	5,163.73	SAMANTHA LIZETH LOPEZ BARCENAS	FGP25-12-2905-002	PAGO POR LA ELABORACION DE ALIMENTOS CONMOTIVO DE DIVERSOS EVENTOS DEL MUNICIPIO	13,920.00	FGP25-12-2905-004	PAGO POR LA ELABORACION DE ALIMENTOS CONMOTIVO DE DIVERSOS EVENTOS DEL MUNICIPIO	16,704.00	FGP25-12-2905-006	PAGO POR LA ELABORACION DE AGUINALDOS COMOTIVO DEL DESFILE NAVIDEÑO	64,960.00	Total			1,161,786.53
Participaciones e Incentivos Económicos																																																																																
Acreeedor	Ficha por pagar	Concepto	Importe																																																																													
ADAN FERNANDEZ GUARNEROS	FGP25-12-3063-002	SERVICIO DE LA ELABORACION DE PRIROTENIA DE LAS FERIAS DE LAS COMUNINADES	69,600.00																																																																													
	FGP25-12-3063-004	SERVICIO DE LA ELABORACION DE CASTILLOCONMOTIVO DEL ENCENDIDO DE ARBOL NAVIDEÑ	139,200.00																																																																													
GUSTAVO GONZALEZ MARTINEZ	FGP25-12-2994-002	SERVICIO DE ARREGLOS FLORALES POR DIVERSOS EVENTOS SEGUN DOCUMENTOS ANEXOS	35,090.00																																																																													
	FGP25-12-2994-004	SERVICIO S DE AREREGLOS FLORALES PARA FERIA Y RENTA DE AUDIO Y ESCENARIO	82,360.00																																																																													
JOSE JOEL IGNACIO MENDEZ MORALES	FGP25-12-0058-002	PRESENTACION Y ACTUACION DE GRUPOS MUSICALES EN LA FERIA DE LAS COMUNIDADES	54,520.00																																																																													
	FGP25-12-0058-004	ADQUISICION DE LETRAS NAVIDEÑAS ILUMINADA Y ADORNOS NAVIDEÑOS	137,680.40																																																																													
JOSE LUIS BELTRAN ALTAMIRANO GOMEZ	FGP25-12-1109-002	ADQUISICION DE EJEMPLARES PARA CORRIDA DETOROS ASI COMO PUBLICIDAD DE LA MISMA	359,043.20																																																																													
MANUEL HERNANDEZ PEREZ	FGP25-05-0884-003	PAGO POR LA RENTA DE MOBILIARIO CON MOTIVO DE EVENTOS REALIZADOS EN LA PRESIDENC	10																																																																													
MARIA DE LOURDES GONZALEZ ROMERO	FGP25-12-3007-004	PRESENTACION Y ACTUACION DE GRUPOS MUSICALES EN LAS COMUNIDADES	37,120.00																																																																													
	FGP25-12-3007-002	PRESENTACION Y ACTUACION DE MARIACHIS ENLAS FERIAS DE LA COMUNIDADES SEGUN DOCUM	85,840.00																																																																													
MERCH-TEK SA DE CV	FGP25-12-3027-002	ADQUSICION DE CAMISAS PARA EL PESONAL DEAYUNTAMIENTO MUNICIPAL	12,783.20																																																																													
MIRANDA CHAN SA DE CV	FGP25-12-2647-004	ADQUISICON DE FIGURAS DEL NACIMEINTO, PIÑATAS Y RENTA DE DISFRACES NAVIDEÑOS	10,730.00																																																																													
	FGP25-12-2647-002	ADQUISICION DE CACAHUATES Y DULCES A GRANEL CON MOTIVO DEL DESFILE NAVIDEÑO	37,062.00																																																																													
ROSARIO LOPEZ TRINIDAD	FGP25-01-1338-007	MESAS Y SILLAS DEL MES DE MARZO DIVERSOS EVENTOS EN EL MES	5,163.73																																																																													
SAMANTHA LIZETH LOPEZ BARCENAS	FGP25-12-2905-002	PAGO POR LA ELABORACION DE ALIMENTOS CONMOTIVO DE DIVERSOS EVENTOS DEL MUNICIPIO	13,920.00																																																																													
	FGP25-12-2905-004	PAGO POR LA ELABORACION DE ALIMENTOS CONMOTIVO DE DIVERSOS EVENTOS DEL MUNICIPIO	16,704.00																																																																													
	FGP25-12-2905-006	PAGO POR LA ELABORACION DE AGUINALDOS COMOTIVO DEL DESFILE NAVIDEÑO	64,960.00																																																																													
Total			1,161,786.53																																																																													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA	PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS	PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							Realizar el pago de las obligaciones pendientes de pago, anexando copia certificada de la ficha de depósito o transferencia bancaria para validar su cumplimiento.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II y 99 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA							
18	20			Depreciación y Amortización de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			De la revisión a la información financiera presentada en Cuenta Pública del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025 , se constató que el municipio de Atltzayanca, Tlaxcala, no ha realizado la determinación y registro de la depreciación y amortización de los bienes muebles, inmuebles e intangibles , según corresponda, tal como lo señala el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio en su fracción IX, numeral 4, inciso C, que establece que la amortización y depreciación: "Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil", así mismo, establece que: "El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante". Además de lo referido anteriormente, deben considerar los "Parámetros de Estimación de Vida útil", en la cual se establece la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación". Por lo que, es importante llevar a cabo la depreciación, antes mencionada. De no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Apartado IX, numeral 4, inciso C del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio; y Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.				
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS							
19	21	D02FGP0088	28/02/2025	Gastos de orden social y cultural	\$83,520.00		De la revisión efectuada al municipio, se identificaron pagos mediante transferencias electrónicas por \$330,600.00 de la cuenta bancaria 2025 ***8250 y ***3865 Fondo General de Participaciones y 2025 ***7788 Ingresos Propios de la Institución Financiera BANORTE, a favor de Miranda Chan S.A de C.V por concepto de " Juguetes por el día de de reyes y el día del niño ", integrando como comprobación del gasto pólizas impresas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, orden de pago, transferencia bancaria, contratos, comprobante fiscal, constancia de situación fiscal, acta de entrega-recepción de bienes y/o servicios y evidencia fotográfica. Así mismo, se observa que el municipio realizó la adquisición de "Juguetes por el día de reyes y por el día del niño", mediante procedimiento de adjudicación directa, debiendo realizarla a través de " Invitación a cuando menos tres personas ". Se relacionan los gastos:
		D02FGP0089	28/02/2025	Gastos de orden social y cultural	\$8,700.00		
		D02FGP0090	28/02/2025	Gastos de orden social y cultural	\$4,872.00		
		D02FGP0091	28/02/2025	Gastos de orden social y cultural	\$5,220.00		
		D02INP0001	28/02/2025	Gastos de orden	\$155,208.00		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
		D05FFI0004	21/05/2025	social y cultural Gastos de orden social y cultural	\$1,252.80		<table><tr><th>Fecha</th><th>Póliza</th><th>Nombre de la cuenta</th><th>Importe</th></tr><tr><td>28/02/2025</td><td>D02FGP0088</td><td>Juguetes varios</td><td>83,520.00</td></tr><tr><td>28/02/2025</td><td>D02FGP0089</td><td>Juguetes varios</td><td>8,700.00</td></tr><tr><td>28/02/2025</td><td>D02FGP0090</td><td>Juguetes varios</td><td>4,872.00</td></tr><tr><td>28/02/2025</td><td>D02FGP0091</td><td>Juguetes varios</td><td>5,220.00</td></tr><tr><td>28/02/2025</td><td>D02INP0001</td><td>Juguetes varios</td><td>155,208.00</td></tr><tr><td>21/05/2025</td><td>D05FFI0004</td><td>Juguetes varios</td><td>1,252.80</td></tr><tr><td>21/05/2025</td><td>D05FFI0005</td><td>Juguetes varios</td><td>1,670.40</td></tr><tr><td>21/05/2025</td><td>D05FFI0006</td><td>Juguetes varios</td><td>1,983.60</td></tr><tr><td>21/05/2025</td><td>D05FFI0007</td><td>Juguetes varios</td><td>1,044.00</td></tr><tr><td>21/05/2025</td><td>D05FFI0008</td><td>Juguetes varios</td><td>1,252.80</td></tr><tr><td>21/05/2025</td><td>D05FFI0009</td><td>Juguetes varios</td><td>4,698.00</td></tr><tr><td>21/05/2025</td><td>D05FFI0010</td><td>Juguetes varios</td><td>20,880.00</td></tr><tr><td>21/05/2025</td><td>D05FFI0011</td><td>Juguetes varios</td><td>1,044.00</td></tr><tr><td>21/05/2025</td><td>D05FFI0012</td><td>Juguetes varios</td><td>1,566.00</td></tr><tr><td>21/05/2025</td><td>D05FFI0013</td><td>Juguetes varios</td><td>1,044.00</td></tr><tr><td>21/05/2025</td><td>D05FFI0014</td><td>Juguetes varios</td><td>1,566.00</td></tr><tr><td>27/05/2025</td><td>D05FGP0066</td><td>Juguetes varios</td><td>2,610.00</td></tr><tr><td>27/05/2025</td><td>D05FGP0067</td><td>Juguetes varios</td><td>4,176.00</td></tr><tr><td>27/05/2025</td><td>D05FGP0068</td><td>Juguetes varios</td><td>7,308.00</td></tr><tr><td>27/05/2025</td><td>D05FGP0069</td><td>Juguetes varios</td><td>1,566.00</td></tr><tr><td>27/05/2025</td><td>D05FGP0070</td><td>Juguetes varios</td><td>1,879.20</td></tr><tr><td>27/05/2025</td><td>D05FGP0071</td><td>Juguetes varios</td><td>1,357.20</td></tr><tr><td>27/05/2025</td><td>D05FGP0072</td><td>Juguetes varios</td><td>1,566.00</td></tr><tr><td>27/05/2025</td><td>D05FGP0073</td><td>Juguetes varios</td><td>5,220.00</td></tr><tr><td>27/05/2025</td><td>D05FGP0075</td><td>Juguetes varios</td><td>1,566.00</td></tr><tr><td>27/05/2025</td><td>D05FGP0076</td><td>Juguetes varios</td><td>5,220.00</td></tr><tr><td>27/05/2025</td><td>D05FGP0077</td><td>Juguetes varios</td><td>2,610.00</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>330,600.00</td></tr></table>	Fecha	Póliza	Nombre de la cuenta	Importe	28/02/2025	D02FGP0088	Juguetes varios	83,520.00	28/02/2025	D02FGP0089	Juguetes varios	8,700.00	28/02/2025	D02FGP0090	Juguetes varios	4,872.00	28/02/2025	D02FGP0091	Juguetes varios	5,220.00	28/02/2025	D02INP0001	Juguetes varios	155,208.00	21/05/2025	D05FFI0004	Juguetes varios	1,252.80	21/05/2025	D05FFI0005	Juguetes varios	1,670.40	21/05/2025	D05FFI0006	Juguetes varios	1,983.60	21/05/2025	D05FFI0007	Juguetes varios	1,044.00	21/05/2025	D05FFI0008	Juguetes varios	1,252.80	21/05/2025	D05FFI0009	Juguetes varios	4,698.00	21/05/2025	D05FFI0010	Juguetes varios	20,880.00	21/05/2025	D05FFI0011	Juguetes varios	1,044.00	21/05/2025	D05FFI0012	Juguetes varios	1,566.00	21/05/2025	D05FFI0013	Juguetes varios	1,044.00	21/05/2025	D05FFI0014	Juguetes varios	1,566.00	27/05/2025	D05FGP0066	Juguetes varios	2,610.00	27/05/2025	D05FGP0067	Juguetes varios	4,176.00	27/05/2025	D05FGP0068	Juguetes varios	7,308.00	27/05/2025	D05FGP0069	Juguetes varios	1,566.00	27/05/2025	D05FGP0070	Juguetes varios	1,879.20	27/05/2025	D05FGP0071	Juguetes varios	1,357.20	27/05/2025	D05FGP0072	Juguetes varios	1,566.00	27/05/2025	D05FGP0073	Juguetes varios	5,220.00	27/05/2025	D05FGP0075	Juguetes varios	1,566.00	27/05/2025	D05FGP0076	Juguetes varios	5,220.00	27/05/2025	D05FGP0077	Juguetes varios	2,610.00	Total			330,600.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											</
Fecha	Póliza	Nombre de la cuenta	Importe																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
28/02/2025	D02FGP0088	Juguetes varios	83,520.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
28/02/2025	D02FGP0089	Juguetes varios	8,700.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
28/02/2025	D02FGP0090	Juguetes varios	4,872.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
28/02/2025	D02FGP0091	Juguetes varios	5,220.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
28/02/2025	D02INP0001	Juguetes varios	155,208.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
21/05/2025	D05FFI0004	Juguetes varios	1,252.80																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
21/05/2025	D05FFI0005	Juguetes varios	1,670.40																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
21/05/2025	D05FFI0006	Juguetes varios	1,983.60																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
21/05/2025	D05FFI0007	Juguetes varios	1,044.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
21/05/2025	D05FFI0008	Juguetes varios	1,252.80																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
21/05/2025	D05FFI0009	Juguetes varios	4,698.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
21/05/2025	D05FFI0010	Juguetes varios	20,880.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
21/05/2025	D05FFI0011	Juguetes varios	1,044.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
21/05/2025	D05FFI0012	Juguetes varios	1,566.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
21/05/2025	D05FFI0013	Juguetes varios	1,044.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
21/05/2025	D05FFI0014	Juguetes varios	1,566.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
27/05/2025	D05FGP0066	Juguetes varios	2,610.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
27/05/2025	D05FGP0067	Juguetes varios	4,176.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
27/05/2025	D05FGP0068	Juguetes varios	7,308.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
27/05/2025	D05FGP0069	Juguetes varios	1,566.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
27/05/2025	D05FGP0070	Juguetes varios	1,879.20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
27/05/2025	D05FGP0071	Juguetes varios	1,357.20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
27/05/2025	D05FGP0072	Juguetes varios	1,566.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
27/05/2025	D05FGP0073	Juguetes varios	5,220.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
27/05/2025	D05FGP0075	Juguetes varios	1,566.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
27/05/2025	D05FGP0076	Juguetes varios	5,220.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
27/05/2025	D05FGP0077	Juguetes varios	2,610.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Total			330,600.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																				
		D05FGP0071	27/05/2025	social y cultural Gastos de orden social y cultural	\$1,357.20																		
		D05FGP0072	27/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$1,566.00																		
		D05FGP0073	27/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$5,220.00																		
		D05FGP0075	27/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$1,566.00																		
		D05FGP0076	27/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$5,220.00																		
		D05FGP0077	27/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$2,610.00																		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción V, VI y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 22 fracción II y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; y 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																				
20	22	D06FFM0029	30/06/2025	Gastos de orden social y cultural	\$17,400.00		De la revisión efectuada al municipio, se identificaron pagos mediante transferencias electrónicas por \$366,560.00 de la cuenta bancaria 2025 ***3856 Fondo de Fomento Municipal de la Institución Financiera Banorte, a favor de la C. Samantha Lizeth López Bárcenas por concepto de "Grupos musicales, renta de escenario, audio, iluminación y jaripeo" , integrando como comprobación del gasto pólizas impresas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, orden de pago, transferencia bancaria, contratos, comprobante fiscal, constancia de situación fiscal, Actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y evidencia fotográfica. Así mismo, se observa que el municipio realizó la adquisición de servicios de grupos musicales, renta de escenario, audio, iluminación y jaripeo , mediante procedimiento de adjudicación directa, debiendo realizarla a través de "Invitación a cuando menos tres personas" . Se relacionan los gastos: <table><tr><th>Fecha</th><th>Póliza</th><th>Nombre de la cuenta</th><th>Importe</th></tr><tr><td>30/06/2025</td><td>E06FFM0008</td><td>RENTA DE ESCENARIO CON AUDIO E ILUMINACION PROFESIONAL PARA 3000 PERSONAS CON MOTIVO DEL EVENTO "CORONACION DE LA REYNA" DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DEL BARRIO DE SAN ANTONIO POR 8 HRS EN FECHA 6 DE JUNIO DEL 2025.</td><td>17,400.00</td></tr><tr><td>30/06/2025</td><td>E06FFM0002</td><td>PRESENTACION ARTISTICA DE AGRUPACION "SANTA CECILIA" Y "ENTRE AMIGOS" DURANTE 3 HORAS CADA UNO EN EL MARCO DE LA FESTIVIDAD DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DEL BARRIO DE SAN ANTONIO INCLUYENDO AUDIO E ILUMINACION EN FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025</td><td>46,400.00</td></tr><tr><td>30/06/2025</td><td>E06FFM0004</td><td>PRESENTACION ARTISTICA DE AGRUPACION "LA DOSIS NORTEÑA" DURANTE 3 HORAS EN EL MARCO DE LA FESTIVIDAD DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DEL BARRIO DE SAN ANTONIO INCLUYENDO AUDIO E</td><td>23,200.00</td></tr></table>	Fecha	Póliza	Nombre de la cuenta	Importe	30/06/2025	E06FFM0008	RENTA DE ESCENARIO CON AUDIO E ILUMINACION PROFESIONAL PARA 3000 PERSONAS CON MOTIVO DEL EVENTO "CORONACION DE LA REYNA" DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DEL BARRIO DE SAN ANTONIO POR 8 HRS EN FECHA 6 DE JUNIO DEL 2025.	17,400.00	30/06/2025	E06FFM0002	PRESENTACION ARTISTICA DE AGRUPACION "SANTA CECILIA" Y "ENTRE AMIGOS" DURANTE 3 HORAS CADA UNO EN EL MARCO DE LA FESTIVIDAD DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DEL BARRIO DE SAN ANTONIO INCLUYENDO AUDIO E ILUMINACION EN FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025	46,400.00	30/06/2025	E06FFM0004	PRESENTACION ARTISTICA DE AGRUPACION "LA DOSIS NORTEÑA" DURANTE 3 HORAS EN EL MARCO DE LA FESTIVIDAD DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DEL BARRIO DE SAN ANTONIO INCLUYENDO AUDIO E	23,200.00
Fecha	Póliza	Nombre de la cuenta	Importe																				
30/06/2025	E06FFM0008	RENTA DE ESCENARIO CON AUDIO E ILUMINACION PROFESIONAL PARA 3000 PERSONAS CON MOTIVO DEL EVENTO "CORONACION DE LA REYNA" DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DEL BARRIO DE SAN ANTONIO POR 8 HRS EN FECHA 6 DE JUNIO DEL 2025.	17,400.00																				
30/06/2025	E06FFM0002	PRESENTACION ARTISTICA DE AGRUPACION "SANTA CECILIA" Y "ENTRE AMIGOS" DURANTE 3 HORAS CADA UNO EN EL MARCO DE LA FESTIVIDAD DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DEL BARRIO DE SAN ANTONIO INCLUYENDO AUDIO E ILUMINACION EN FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025	46,400.00																				
30/06/2025	E06FFM0004	PRESENTACION ARTISTICA DE AGRUPACION "LA DOSIS NORTEÑA" DURANTE 3 HORAS EN EL MARCO DE LA FESTIVIDAD DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DEL BARRIO DE SAN ANTONIO INCLUYENDO AUDIO E	23,200.00																				
		D06FFM0030	30/06/2025	Gastos de orden social y cultural	\$46,400.00																		
		D06FFM0031	30/06/2025	Gastos de orden social y cultural	\$23,200.00																		
		D06FFM0032	30/06/2025	Gastos de orden social y cultural	\$58,000.00																		
		D06FFM0033	30/06/2025	Gastos de orden social y cultural	\$13,920.00																		
		D06FFM0034	30/06/2025	Gastos de orden social y cultural	\$10,440.00																		
		D06FFM0035	30/06/2025	Gastos de orden social y cultural	\$34,800.00																		
		D06FFM0036	30/06/2025	Gastos de orden social y cultural	\$17,400.00																		
		D06FFM0037	30/06/2025	Gastos de orden	\$29,000.00																		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
		D06FFM0038	30/06/2025	social y cultural Gastos de orden social y cultural	\$46,400.00				ILUMINACION EN FECHA 12 DE JUNIO DEL 2025
		D06FFM0039	30/06/2025	Gastos de orden social y cultural	\$69,600.00		30/06/2025	E06FFM0003	PRESENTACION ARTISTICA GRAN JARIPEO CON TRES CASAS DE JINETES PAYASO DE RODEO Y PRESENTACION DE AGRUPACION "BANDA RAICES DE TLAXCALA" EN EL MARCO DE LA FESTIVIDAD DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DEL BARRIO DE SAN ANTONIO TECOPILCO INCLUYENDO GRADAS RUEDO AUDIO E ILUMINACION EN FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025
							30/06/2025	E06FFM0005	RENTA DE ESCENARIO CON AUDIO PROFESIONAL PARA 3000 PERSONAS CON MOTIVO DEL EVENTO "FESTIVAL DEL SALTERIO" POR 8 HRS EN FECHA 6 DE JUNIO DEL 2025
							30/06/2025	E06FFM0006	PRESENTACION ARTISTICA DE LA AGRUPACION "SANGRE NUEVA" CON UNA DURACION DE 3 HORAS CON MOTIVO DEL EVENTO "CORONACION DE LA REYNA" DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DEL BARRIO DE SAN ANTONIO POR 8 HRS EN FECHA 6 DE JUNIO DEL 2025
							30/06/2025	E06FFM0007	PRESENTACION ARTISTICA DE AGRUPACION "COLMILLO NORTEÑO DURANTE 3 HORAS EN EL MARCO DE LA FESTIVIDAD DE LA PRESIDENCIA DE SAN JUAN OCOTITLA INCLUYENDO TEMPLETE AUDIO E ILUMINACION EN FECHA 24 DE JUNIO DEL 2025
							30/06/2025	E06FFM0008	PRESENTACION ARTISTICA DE MARIACHI "GOTAS DE PLATA" DURANTE 5 HORAS EN EL MARCO DE LA FESTIVIDAD DE LA PRESIDENCIA DE SAN JUAN OCOTITLA EN FECHA 24 DE JUNIO DEL 2025
							30/06/2025	E06FFM0009	PRESENTACION ARTISTICA DE AGRUPACION "CESAREOS" DURANTE 4 HORAS EN EL MARCO DE LA FESTIVIDAD DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DE NEXNOPALA INCLUYENDO AUDIO E ILUMINACION EN FECHA 24 DE JUNIO DEL 2025
							30/06/2025	E06FFM0010	PRESENTACION ARTISTICA DE AGRUPACION "LA DOSIS NORTEÑA Y "AB CUMBIA- AMBOS CON DURACION DE 3 HORAS CADA UNO EN EL MARCO DE LA FESTIVIDAD DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DE LA GARITA INCLUYENDO TEMPLETE AUDIO E ILUMINACION EN FECHA 27 DE JUNIO DEL 2025
							30/06/2025	E06FFM0011	PRESENTACION ARTISTICA GRAN JARIPEO CON TRES CASAS DE JINETES PAYASO DE RODEO Y PRESENTACION DE AGRUPACION "LA EXPLOSION NORTEÑA" EN EL MARCO DE LA FESTIVIDAD DE LA PRESIDENCIA DE Descripción COMUNIDAD DEL BARRIO DE SAN ANTONIO DELICIAS INCLUYENDO GRADAS RUEDO LONA AUDIO E ILUMINACION EN FECHA 13 DE JUNIO DEL 2025
							Total		\$366,560.00
							Cabe mencionar que todas las pólizas antes referidas, a excepción de la póliza E06FFM0003 , no cuentan con orden de pago, por lo que el pago de \$308,560.00 no se encuentra autorizado por el Presidente municipal , así como todos los servicios fueron contratados con la C. Samantha Lizeth López Bárcenas en el mes de junio de 2025, por lo que el municipio debió realizar la adjudicación a través de "Invitación a cuando menos tres personas" por el monto contratado de \$366,560.00 .		
							De no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																								
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción V, VI y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 22 fracción II y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; y 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																																												
21	23	D02FFM0026	22/02/2025	Gastos de orden social y cultural	\$237,800.00		De la revisión efectuada al municipio, se identificaron pagos mediante transferencias electrónicas por \$736,542.00 de las cuentas bancarias 2025 Fondo de Fomento Municipal núm. ***3856 y Fondo General de Participaciones núm. *** 3865 de la Institución Financiera Banorte, a favor del C. Jose Joel Ignacio Méndez Morales por concepto de "Presentación de Grupos musicales y mariachis para eventos del municipio" , integrando como comprobación del gasto pólizas impresas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, orden de pago, transferencia bancaria, contratos, comprobante fiscal, constancia de situación fiscal, Actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y evidencia fotográfica. No obstante , se observa que el municipio realizó la contratación de Grupos musicales y Mariachis para eventos del municipio con el C. José Joel Ignacio Méndez Morales , por adjudicación directa, debiendo realizarla a través de "Invitación a cuando menos tres personas" , incumpliendo lo establecido en la normatividad vigente: <table><tr><th>Fecha</th><th>Póliza</th><th>Nombre de la cuenta</th><th>Importe</th></tr><tr><td>22/02/2025</td><td>E02FFM0001</td><td>SERVICIO DE PRESENTACION DE GRUPO MUSICAL "MAS KUMBIA" Y "GRUPO MISTERIO RB" PARA EL FESTEJO AL FINAL DEL RECORRIDO DE CARNAVAL ATLTZAYANCA TLAXCALA DEL DIA 2 DE MARZO DE 2025 INCLUYENDO EQUIPO DE AUDIO Y ESCENARIO PROFESIONAL CON PLANTA DE LUZ DE 10 KV</td><td>237,800.00</td></tr><tr><td>29/03/2025</td><td>E03FFM0001</td><td>DIVERSOS EVENTOS EN LAS COMUNIDADES CON MOTIVO DE FESTIVIDADES</td><td>266,162.00</td></tr><tr><td>31/05/2025</td><td>E05FFM0005</td><td>3 PRESENTACIONES DE MARIACHI PARA EL FESTEJO DE LA SANTA CRUZ EL DIA 3 DE MAYO, EL DIA DE LAS MADRES, Y EN LA COMUNIDAD DE CONCEPCION HIDALGO EL 11 DE MAYO.</td><td>53,360.00</td></tr><tr><td>31/05/2025</td><td>E05FFM0007</td><td>SERVICIO DE MUSICAL LOS 7G INCLUYENDO AUDIO Y PRESENTACION EN LA MAYO COMUNIDAD DE MESA REDONDA ASI COMO SERVICIO DE MARIACHI EL DIA 15 DE MAYO</td><td>51,620.00</td></tr><tr><td>31/05/2025</td><td>E05FFM0008</td><td>SERVICIO DE PRESENTACION DE MARIACHI 3 HORAS DEL DIA 29 Y 30 DE ABRIL DE 2025 EN MIAHUAPAN EL BAJO XALTITLA MUNICIPIO DE ATLTZAYANCA TLAXCALA</td><td>19,720.00</td></tr><tr><td>31/05/2025</td><td>E05FFM0009</td><td>SERVICIO DE PRESENTACION DE MARIACHI EN LA FESTIVIDAD DE SAN ISIDRO 3 HORAS</td><td>17,400.00</td></tr><tr><td>31/05/2025</td><td>E05FFM0010</td><td>SERVICIO DE PRESENTACION DE GRUPO LA DOSIS NORTEÑA Y GRUPO INSPIRACION CON AUDIO INCLUIDO Y PRODUCCION EL DIA 30 DE MAYO DE 2025 FERIA</td><td>58,000.00</td></tr><tr><td>31/05/2025</td><td>E05FFM0011</td><td>SERVICIO DE PRESENTACION DE GRUPO MUSICAL FORASTEROS CON AUDIO INCLUIDO Y PRODUCCION EL DIA 15 DE MAYO DE 2025 EN RANCHERIA SANTA CRUZ POCITOS MUNICIPIO DE ATLTZAYANCA, TLAXCALA</td><td>32,480.00</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>736,542.00</td></tr></table>	Fecha	Póliza	Nombre de la cuenta	Importe	22/02/2025	E02FFM0001	SERVICIO DE PRESENTACION DE GRUPO MUSICAL "MAS KUMBIA" Y "GRUPO MISTERIO RB" PARA EL FESTEJO AL FINAL DEL RECORRIDO DE CARNAVAL ATLTZAYANCA TLAXCALA DEL DIA 2 DE MARZO DE 2025 INCLUYENDO EQUIPO DE AUDIO Y ESCENARIO PROFESIONAL CON PLANTA DE LUZ DE 10 KV	237,800.00	29/03/2025	E03FFM0001	DIVERSOS EVENTOS EN LAS COMUNIDADES CON MOTIVO DE FESTIVIDADES	266,162.00	31/05/2025	E05FFM0005	3 PRESENTACIONES DE MARIACHI PARA EL FESTEJO DE LA SANTA CRUZ EL DIA 3 DE MAYO, EL DIA DE LAS MADRES, Y EN LA COMUNIDAD DE CONCEPCION HIDALGO EL 11 DE MAYO.	53,360.00	31/05/2025	E05FFM0007	SERVICIO DE MUSICAL LOS 7G INCLUYENDO AUDIO Y PRESENTACION EN LA MAYO COMUNIDAD DE MESA REDONDA ASI COMO SERVICIO DE MARIACHI EL DIA 15 DE MAYO	51,620.00	31/05/2025	E05FFM0008	SERVICIO DE PRESENTACION DE MARIACHI 3 HORAS DEL DIA 29 Y 30 DE ABRIL DE 2025 EN MIAHUAPAN EL BAJO XALTITLA MUNICIPIO DE ATLTZAYANCA TLAXCALA	19,720.00	31/05/2025	E05FFM0009	SERVICIO DE PRESENTACION DE MARIACHI EN LA FESTIVIDAD DE SAN ISIDRO 3 HORAS	17,400.00	31/05/2025	E05FFM0010	SERVICIO DE PRESENTACION DE GRUPO LA DOSIS NORTEÑA Y GRUPO INSPIRACION CON AUDIO INCLUIDO Y PRODUCCION EL DIA 30 DE MAYO DE 2025 FERIA	58,000.00	31/05/2025	E05FFM0011	SERVICIO DE PRESENTACION DE GRUPO MUSICAL FORASTEROS CON AUDIO INCLUIDO Y PRODUCCION EL DIA 15 DE MAYO DE 2025 EN RANCHERIA SANTA CRUZ POCITOS MUNICIPIO DE ATLTZAYANCA, TLAXCALA	32,480.00	Total			736,542.00
		Fecha	Póliza	Nombre de la cuenta	Importe																																										
		22/02/2025	E02FFM0001	SERVICIO DE PRESENTACION DE GRUPO MUSICAL "MAS KUMBIA" Y "GRUPO MISTERIO RB" PARA EL FESTEJO AL FINAL DEL RECORRIDO DE CARNAVAL ATLTZAYANCA TLAXCALA DEL DIA 2 DE MARZO DE 2025 INCLUYENDO EQUIPO DE AUDIO Y ESCENARIO PROFESIONAL CON PLANTA DE LUZ DE 10 KV	237,800.00																																										
		29/03/2025	E03FFM0001	DIVERSOS EVENTOS EN LAS COMUNIDADES CON MOTIVO DE FESTIVIDADES	266,162.00																																										
		31/05/2025	E05FFM0005	3 PRESENTACIONES DE MARIACHI PARA EL FESTEJO DE LA SANTA CRUZ EL DIA 3 DE MAYO, EL DIA DE LAS MADRES, Y EN LA COMUNIDAD DE CONCEPCION HIDALGO EL 11 DE MAYO.	53,360.00																																										
		31/05/2025	E05FFM0007	SERVICIO DE MUSICAL LOS 7G INCLUYENDO AUDIO Y PRESENTACION EN LA MAYO COMUNIDAD DE MESA REDONDA ASI COMO SERVICIO DE MARIACHI EL DIA 15 DE MAYO	51,620.00																																										
		31/05/2025	E05FFM0008	SERVICIO DE PRESENTACION DE MARIACHI 3 HORAS DEL DIA 29 Y 30 DE ABRIL DE 2025 EN MIAHUAPAN EL BAJO XALTITLA MUNICIPIO DE ATLTZAYANCA TLAXCALA	19,720.00																																										
		31/05/2025	E05FFM0009	SERVICIO DE PRESENTACION DE MARIACHI EN LA FESTIVIDAD DE SAN ISIDRO 3 HORAS	17,400.00																																										
		31/05/2025	E05FFM0010	SERVICIO DE PRESENTACION DE GRUPO LA DOSIS NORTEÑA Y GRUPO INSPIRACION CON AUDIO INCLUIDO Y PRODUCCION EL DIA 30 DE MAYO DE 2025 FERIA	58,000.00																																										
31/05/2025	E05FFM0011	SERVICIO DE PRESENTACION DE GRUPO MUSICAL FORASTEROS CON AUDIO INCLUIDO Y PRODUCCION EL DIA 15 DE MAYO DE 2025 EN RANCHERIA SANTA CRUZ POCITOS MUNICIPIO DE ATLTZAYANCA, TLAXCALA	32,480.00																																												
Total			736,542.00																																												
		D03FFM0025	29/03/2025	Gastos de orden social y cultural	\$266,162.00																																										
		D05FFM0055	31/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$53,360.00																																										
		D05FFM0057	31/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$51,620.00																																										
		D05FFM0058	31/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$19,720.00																																										
		D05FFM0059	31/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$17,400.00																																										
		D05FFM0060	31/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$58,000.00																																										
		D05FFM0061	31/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$32,480.00																																										
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción V, VI y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 22 fracción II y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																																												



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																										
22	24	D07FFM0050	01/07/2025	Gastos de orden social y cultural	\$127,600.00		De la revisión efectuada al municipio, se identificaron pagos mediante transferencias electrónicas por \$6,077,120.00 de la cuenta bancaria 2025 Fondo de Fomento Municipal núm. ***3856 y Fondo General de Participaciones núm. ***3865 de la Institución Financiera BANORTE, a favor de los C.C. Ernesto Agis Ortega, Producciones Prado y Serviprado S.A de C.V, C. Gustavo González Martínez, MIRSA Soluciones de Información S.A de C.V y C. María Lourdes González Romero por concepto de los "Eventos de Feria 2025" , integrando como comprobación del gasto pólizas impresas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, orden de pago, transferencia bancaria, contratos, comprobante fiscal, constancia de situación fiscal y evidencia fotográfica.																																																																																																						
		D07FFM0051	01/07/2025	Gastos de orden social y cultural	\$417,600.00																																																																																																								
		D07FFM0052	04/07/2025	Gastos de orden social y cultural	\$777,200.00																																																																																																								
		D07FFM0061	15/07/2025	Gastos de orden social y cultural	\$240,000.00		Al respecto, se observa que el municipio realizó la contratación de los "Eventos de Feria 2025" , mediante procedimientos de adjudicación directa, debiendo realizarla a través de "Licitación Pública" . Se relacionan los gastos:																																																																																																						
		D07FGP0049	24/07/2025	Gastos de orden social y cultural	\$2,855,920.00																																																																																																								
		D07FFM0062	16/07/2025	Gastos de orden social y cultural	\$522,000.00		<table><thead><tr><th>Fecha</th><th>Póliza</th><th>Clave de Rastreo</th><th>CFDI</th><th>Concepto</th><th>Proveedor</th><th>Importe</th></tr></thead><tbody><tr><td>02/07/2025</td><td>E07FFM0003</td><td>8846APR1202507024215968205</td><td rowspan="2">***435d0b26e4d5</td><td>Anticipo y finiquito Ernesto Agis ortega pago por la actuación de grupo musical los Ángeles negros en la feria 2025.</td><td rowspan="2">Ernesto Agis Ortega</td><td>63,800.00</td></tr><tr><td>23/07/2025</td><td>E07FFM0019</td><td>8846APR2202507234280972118</td><td></td><td>63,800.00</td></tr><tr><td>02/07/2025</td><td>E07FFM0004</td><td>8846APR1202507024215968213</td><td rowspan="2">***ee72cb0dbdd0</td><td>Anticipo y finiquito Ernesto Agis ortega pago por la actuación de grupo musical guardianes del amor en la feria maguey 2025.</td><td rowspan="2">Ernesto Agis Ortega</td><td>208,800.00</td></tr><tr><td>23/07/2025</td><td>E07FFM0020</td><td>8846APR2202507234280972141</td><td></td><td>208,800.00</td></tr><tr><td>04/07/2025</td><td>E07FFM0005</td><td>8846APR2202507044222621304</td><td rowspan="3">***DFDD10868176</td><td>Anticipos y finiquito ffm25, presentación artista Reymix, inauguración de feria Atltzayanca 2025.</td><td rowspan="3">Producciones Prado y Serviprado S.A de C.V</td><td>414,000.00</td></tr><tr><td>04/07/2025</td><td>E07FFM0005</td><td>8846APR2202507044222621304</td><td></td><td>275,400.00</td></tr><tr><td>16/07/2025</td><td>E07FFM0015</td><td>8846APR2202507164259261932</td><td></td><td>87,800.00</td></tr><tr><td>15/07/2025</td><td>E07FFM0016</td><td>8846APR1202507164260475362</td><td rowspan="2">***E20BF6D6EE98</td><td>Audio gran soporte aéreo lineal para inauguración feria Atltzayanca 2025.</td><td rowspan="2">Producciones Prado y Serviprado S.A de C.V</td><td>164,600.00</td></tr><tr><td>15/07/2025</td><td>E07FFM0016</td><td>8846APR1202507164260475362</td><td></td><td>75,400.00</td></tr><tr><td>24/07/2025</td><td>E07FGP0022</td><td>8846APR1202507244283096848</td><td rowspan="8">***35BC030D1D44</td><td>Anticipos y finiquito del grupo la mafia, grupo los rojos, grupo Bravío Norteño, audio gran soporte, 400 metros de valla, lona para el baile de feria, mesas vip, 100 metros de valla, 8 elementos de seguridad.</td><td rowspan="8">Producciones Prado y Serviprado S.A de C.V</td><td>455,920.00</td></tr><tr><td>24/07/2025</td><td>E07FGP0022</td><td>8846APR1202507244283096848</td><td></td><td>500,000.00</td></tr><tr><td>24/07/2025</td><td>E07FGP0022</td><td>8846APR1202507244283096848</td><td></td><td>800,000.00</td></tr><tr><td>24/07/2025</td><td>E07FGP0022</td><td>8846APR1202507244283096848</td><td></td><td>50,000.00</td></tr><tr><td>24/07/2025</td><td>E07FGP0022</td><td>8846APR1202507244283096848</td><td></td><td>200,000.00</td></tr><tr><td>24/07/2025</td><td>E07FGP0022</td><td>8846APR1202507244283096848</td><td></td><td>100,000.00</td></tr><tr><td>24/07/2025</td><td>E07FGP0022</td><td>8846APR1202507244283096848</td><td></td><td></td></tr><tr><td>24/07/2025</td><td>E07FGP0022</td><td>8846APR1202507244283096848</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	Fecha	Póliza	Clave de Rastreo	CFDI	Concepto	Proveedor	Importe	02/07/2025	E07FFM0003	8846APR1202507024215968205	***435d0b26e4d5	Anticipo y finiquito Ernesto Agis ortega pago por la actuación de grupo musical los Ángeles negros en la feria 2025.	Ernesto Agis Ortega	63,800.00	23/07/2025	E07FFM0019	8846APR2202507234280972118		63,800.00	02/07/2025	E07FFM0004	8846APR1202507024215968213	***ee72cb0dbdd0	Anticipo y finiquito Ernesto Agis ortega pago por la actuación de grupo musical guardianes del amor en la feria maguey 2025.	Ernesto Agis Ortega	208,800.00	23/07/2025	E07FFM0020	8846APR2202507234280972141		208,800.00	04/07/2025	E07FFM0005	8846APR2202507044222621304	***DFDD10868176	Anticipos y finiquito ffm25, presentación artista Reymix, inauguración de feria Atltzayanca 2025.	Producciones Prado y Serviprado S.A de C.V	414,000.00	04/07/2025	E07FFM0005	8846APR2202507044222621304		275,400.00	16/07/2025	E07FFM0015	8846APR2202507164259261932		87,800.00	15/07/2025	E07FFM0016	8846APR1202507164260475362	***E20BF6D6EE98	Audio gran soporte aéreo lineal para inauguración feria Atltzayanca 2025.	Producciones Prado y Serviprado S.A de C.V	164,600.00	15/07/2025	E07FFM0016	8846APR1202507164260475362		75,400.00	24/07/2025	E07FGP0022	8846APR1202507244283096848	***35BC030D1D44	Anticipos y finiquito del grupo la mafia, grupo los rojos, grupo Bravío Norteño, audio gran soporte, 400 metros de valla, lona para el baile de feria, mesas vip, 100 metros de valla, 8 elementos de seguridad.	Producciones Prado y Serviprado S.A de C.V	455,920.00	24/07/2025	E07FGP0022	8846APR1202507244283096848		500,000.00	24/07/2025	E07FGP0022	8846APR1202507244283096848		800,000.00	24/07/2025	E07FGP0022	8846APR1202507244283096848		50,000.00	24/07/2025	E07FGP0022	8846APR1202507244283096848		200,000.00	24/07/2025	E07FGP0022	8846APR1202507244283096848		100,000.00	24/07/2025	E07FGP0022	8846APR1202507244283096848			24/07/2025	E07FGP0022	8846APR1202507244283096848		
		Fecha	Póliza	Clave de Rastreo	CFDI	Concepto	Proveedor	Importe																																																																																																					
		02/07/2025	E07FFM0003	8846APR1202507024215968205	***435d0b26e4d5	Anticipo y finiquito Ernesto Agis ortega pago por la actuación de grupo musical los Ángeles negros en la feria 2025.	Ernesto Agis Ortega	63,800.00																																																																																																					
		23/07/2025	E07FFM0019	8846APR2202507234280972118				63,800.00																																																																																																					
		02/07/2025	E07FFM0004	8846APR1202507024215968213	***ee72cb0dbdd0	Anticipo y finiquito Ernesto Agis ortega pago por la actuación de grupo musical guardianes del amor en la feria maguey 2025.	Ernesto Agis Ortega	208,800.00																																																																																																					
		23/07/2025	E07FFM0020	8846APR2202507234280972141				208,800.00																																																																																																					
		04/07/2025	E07FFM0005	8846APR2202507044222621304	***DFDD10868176	Anticipos y finiquito ffm25, presentación artista Reymix, inauguración de feria Atltzayanca 2025.	Producciones Prado y Serviprado S.A de C.V	414,000.00																																																																																																					
		04/07/2025	E07FFM0005	8846APR2202507044222621304				275,400.00																																																																																																					
		16/07/2025	E07FFM0015	8846APR2202507164259261932				87,800.00																																																																																																					
		15/07/2025	E07FFM0016	8846APR1202507164260475362	***E20BF6D6EE98	Audio gran soporte aéreo lineal para inauguración feria Atltzayanca 2025.	Producciones Prado y Serviprado S.A de C.V	164,600.00																																																																																																					
		15/07/2025	E07FFM0016	8846APR1202507164260475362				75,400.00																																																																																																					
		24/07/2025	E07FGP0022	8846APR1202507244283096848	***35BC030D1D44	Anticipos y finiquito del grupo la mafia, grupo los rojos, grupo Bravío Norteño, audio gran soporte, 400 metros de valla, lona para el baile de feria, mesas vip, 100 metros de valla, 8 elementos de seguridad.	Producciones Prado y Serviprado S.A de C.V	455,920.00																																																																																																					
		24/07/2025	E07FGP0022	8846APR1202507244283096848				500,000.00																																																																																																					
24/07/2025	E07FGP0022	8846APR1202507244283096848		800,000.00																																																																																																									
24/07/2025	E07FGP0022	8846APR1202507244283096848		50,000.00																																																																																																									
24/07/2025	E07FGP0022	8846APR1202507244283096848		200,000.00																																																																																																									
24/07/2025	E07FGP0022	8846APR1202507244283096848		100,000.00																																																																																																									
24/07/2025	E07FGP0022	8846APR1202507244283096848																																																																																																											
24/07/2025	E07FGP0022	8846APR1202507244283096848																																																																																																											
D07FGP0044	18/07/2025	Gastos de orden social y cultural	\$568,400.00																																																																																																										
D08FFM0029	13/08/2025	Gastos de orden social y cultural	\$121,800.00																																																																																																										
D08FFM0031	13/08/2025	Gastos de orden social y cultural	\$58,000.00																																																																																																										
D08FFM0033	29/08/2025	Gastos de orden social y cultural	\$139,200.00																																																																																																										
D08FFM0034	29/08/2025	Gastos de orden social y cultural	\$249,400.00																																																																																																										

31/34



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																														
23	25	D07FGP0048	22/07/2025	Gastos de orden social y cultural	\$638,000.00		De la revisión efectuada al municipio, se identificaron pagos mediante transferencias electrónicas por \$771,400.00 de las cuentas bancarias Fondo General de Participaciones núm. ***3865 y Fondo de Fomento Municipal núm. ***3856 de la Institución Financiera BANORTE, a favor de las C.C. Araceli Martínez Ramírez y María Lourdes González Romero por concepto de "Corridas de Toros y actuación de matador Sergio Flores" , integrando como comprobación del gasto pólizas impresas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, orden de pago, transferencia bancaria, contratos, comprobante fiscal, constancia de situación fiscal y evidencia fotográfica.																										
		D08FFM0030	13/08/2025	Gastos de orden social y cultural	\$133,400.00		Así mismo, se observa que el municipio realizó la contratación de "Corridas de Toros y actuación de matador Sergio Flores" , mediante procedimiento de adjudicación directa, debiendo realizarla a través de "Invitación a cuando menos tres personas" . Se relacionan los gastos:																										
		<table><tr><th>Fecha</th><th>Póliza</th><th>Clave de rastreo</th><th>CFDI</th><th>Concepto</th><th>Proveedor</th><th>Importe</th></tr><tr><td>22/07/2025</td><td>E07FGP0021</td><td>8846APR2202507224277446211</td><td>***F88E284371C5</td><td>6 toros de lidia de las ganaderías El vergel y Pie de Casas, 1 actuación de matador Sergio Flores, 1 renta de cuadra de caballos de pica, caballos de arrastre y flete y 1 publicidad y boletaje.</td><td>Araceli Martínez Ramírez</td><td>638,000.00</td></tr><tr><td>13/08/2025</td><td>E08FFM0004</td><td>360</td><td>***7C12A7F125E4</td><td>Corrida de toros con fecha 26 de julio en la plaza de toros del municipio de Atltzayanca 6 toros de lidia renta de 2 zonas de vallas y gradas.</td><td>María Lourdes González Romero</td><td>133,400.00</td></tr><tr><td colspan="6">Total</td><td>771,400.00</td></tr></table>						Fecha	Póliza	Clave de rastreo	CFDI	Concepto	Proveedor	Importe	22/07/2025	E07FGP0021	8846APR2202507224277446211	***F88E284371C5	6 toros de lidia de las ganaderías El vergel y Pie de Casas, 1 actuación de matador Sergio Flores, 1 renta de cuadra de caballos de pica, caballos de arrastre y flete y 1 publicidad y boletaje.	Araceli Martínez Ramírez	638,000.00	13/08/2025	E08FFM0004	360	***7C12A7F125E4	Corrida de toros con fecha 26 de julio en la plaza de toros del municipio de Atltzayanca 6 toros de lidia renta de 2 zonas de vallas y gradas.	María Lourdes González Romero	133,400.00	Total				
Fecha	Póliza	Clave de rastreo	CFDI	Concepto	Proveedor	Importe																											
22/07/2025	E07FGP0021	8846APR2202507224277446211	***F88E284371C5	6 toros de lidia de las ganaderías El vergel y Pie de Casas, 1 actuación de matador Sergio Flores, 1 renta de cuadra de caballos de pica, caballos de arrastre y flete y 1 publicidad y boletaje.	Araceli Martínez Ramírez	638,000.00																											
13/08/2025	E08FFM0004	360	***7C12A7F125E4	Corrida de toros con fecha 26 de julio en la plaza de toros del municipio de Atltzayanca 6 toros de lidia renta de 2 zonas de vallas y gradas.	María Lourdes González Romero	133,400.00																											
Total						771,400.00																											
De no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																																	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción V, VI y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 22 fracción II y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; y 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																														
24	26	D09FFM0039	30/09/2025	Gastos de orden social y cultural	\$440,800.00		De la revisión efectuada al municipio, se identificaron pagos mediante transferencias electrónicas por \$452,400.00 de las cuentas bancarias Fondo de Fomento Municipal núm. ***3856 de la Institución Financiera BANORTE, a favor del C. Gustavo González Martínez por concepto de "Grupos Musicales y Mariachi" , integrando como comprobación del gasto, pólizas impresas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, orden de pago, transferencia bancaria, contratos, comprobante fiscal, constancia de situación fiscal y evidencia fotográfica.																										
		D09FFM0044	30/09/2025	Gastos de orden social y cultural	\$11,600.00		Así mismo, se observa que el municipio realizó la contratación de "Grupos Musicales y Mariachi" , mediante procedimiento de adjudicación directa, debiendo realizarla a través de Invitación a cuando menos tres personas" . Se relacionan los gastos:																										
		<table><tr><th>Fecha</th><th>Póliza</th><th>Clave de rastreo</th><th>CFDI</th><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>30/09/2025</td><td>E09FFM0005</td><td>8846APR1202509304505958026</td><td>***DF7BEDAAC683</td><td>Presentación artística de "Junior Grisales" y de "kartuchos norteños, con duración de 3 horas por agrupación incluyendo: templete audio e</td><td>440,800.00</td></tr></table>						Fecha	Póliza	Clave de rastreo	CFDI	Concepto	Importe	30/09/2025	E09FFM0005	8846APR1202509304505958026	***DF7BEDAAC683	Presentación artística de "Junior Grisales" y de "kartuchos norteños, con duración de 3 horas por agrupación incluyendo: templete audio e	440,800.00														
Fecha	Póliza	Clave de rastreo	CFDI	Concepto	Importe																												
30/09/2025	E09FFM0005	8846APR1202509304505958026	***DF7BEDAAC683	Presentación artística de "Junior Grisales" y de "kartuchos norteños, con duración de 3 horas por agrupación incluyendo: templete audio e	440,800.00																												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción V, VI y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 22 fracción II y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; y 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
										iluminación, ubicados en la explanada municipal norteños". con duración de 3 horas por agrupación	
							30/09/2025	E09FFM0010	8846APR120250 9304506028386	***5415EEBC11FA	11,600.00
							Total				452,400.00
De no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.											
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción V, VI y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 22 fracción II y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; y 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.								
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS											
25	27			Ayudas sociales a personas	\$977,877.26		De la revisión efectuada al pago por concepto de Ayudas Sociales a personas del municipio de Atltzayanca, Tlaxcala, del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025, se detectó a través de la página electrónica del municipio (https://www.atltzayanca.gob.mx/), que no se publicó la siguiente información:				
				Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$72,830.47		a) El padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener los datos siguientes: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo.				
				Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$33,881.00		De no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 67 párrafo tercero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 fracción XI y 63 fracción XV inciso q, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.								
PERSPECTIVA DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.											
26	28	Cuenta Pública		Verificar el cumplimiento normativo en materia de igualdad, perspectiva de género y erradicación de violencia en contra de las mujeres, así como acciones y			Con la finalidad de constatar las acciones implementadas por el ente fiscalizable en materia de perspectiva de género, así como en la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, tal como lo establece la normativa vigente, misma que entre los principales ordenamientos señala: Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Tlaxcala Artículo 14 fracción V. Incorporar en el Presupuesto de Egresos la asignación de recursos para el cumplimiento de la política estatal en materia de igualdad de género. Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxca Artículo 15. En materia de violencia familiar, el Estado y sus municipios establecerán: I. Unidades especializadas para la atención psico jurídica; Artículo 33. En materia de atención a la violencia institucional el Estado y sus municipios				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
				resultados obtenidos			impulsarán: I. Unidades en contra de la violencia contra las mujeres en las dependencias y entidades que integran la Administración Pública del Estado y que se determinen por el Sistema Estatal. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios Artículo 273 cuarto párrafo. El Presupuesto de egresos será elaborado con perspectiva de género, debiendo, ser ejercido y evaluado en función de sus logros en el bienestar de mujeres y hombres. En este contexto, este ente fiscalizador, realizó requerimiento de información número DAEM/01/005/2025 al municipio de Atltzayanca, a fin de contar con elementos necesarios para poder comprobar el cumplimiento de la normativa antes mencionada; así como de las acciones implementadas por el ente fiscalizable en materia de perspectiva de género y de la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres; al respecto el municipio dio respuesta mediante oficio no.PM-ATL/0060/2026 de fecha 18 de febrero de 2026, y una vez realizado el análisis de la información presentada se tiene que el municipio Atltzayanca, incumplió con la normativa de acuerdo a lo siguiente: • El Municipio señala que el Presupuesto de Egresos fue elaborado con perspectiva de género, indicando en los apartados: In Mujeres, DIF municipal y CAIC; sin embargo, no remite evidencia documental que acredite su dicho. • El municipio señaló monto y porcentaje del presupuesto aprobado destinado a la ejecución de programas de igualdad y perspectiva de género, respecto del total del presupuesto autorizado; sin embargo, no remite evidencia documental que acredite su dicho. • El municipio señala partidas presupuestarias destinadas a acciones en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; sin embargo, no remite evidencia documental que acredite las acciones realizadas en dichas partidas, acreditando su dicho. • El ente fiscalizable menciona que se han realizado cursos de capacitación para los servidores públicos en materia de prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres; sin embargo, no remite evidencia documental que permita acreditar que dichas capacitaciones se hayan impartido al personal del municipio. • El Municipio menciona que difunde los servicios que presta en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres; sin embargo, no remite evidencia documental que permita acreditar la difusión y prestación de dichos servicios. • El Municipio indica que cuenta con una Unidad en contra de la violencia contra las mujeres, además de señalar el área de adscripción correspondiente; sin embargo, no se presenta evidencia documental que permita acreditar la existencia, integración y funcionamiento de dicha unidad dentro de la estructura administrativa del municipio. Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 4 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción II de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala; 14 fracción V de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Tlaxcala; 33 fracción XXXV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 273 párrafo cuarto, 273 Bis y 273 Ter fracciones I, II, III y V del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
26 TOTAL DE OBSERVACIONES.							